

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

TRIBUNAL DE CUENTAS

20965 *Resolución de 17 de diciembre de 2009, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso por el sistema general de acceso libre y por el de promoción interna en el Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 30 de marzo de 2009 (BOE núm. 91, del 14 de abril), por la que se publica el Acuerdo del Pleno del Tribunal de Cuentas aprobando la oferta de empleo público para el año 2009, adoptado en su sesión del 26 de marzo, con el fin de atender las necesidades de personal, y previo acuerdo de la Comisión de Gobierno, tomado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.c) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Esta Presidencia, en el ejercicio de las competencias que le están atribuidas en el artículo 2.1.b) de la citada Ley, ha resuelto convocar procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres en el acceso al empleo, de acuerdo con lo que establece el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Normas generales

1.1 Se convocan procesos selectivos independientes para cubrir tres plazas del Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas, código 4111, de las que una plaza se reserva al sistema de promoción interna y dos al sistema general de acceso libre.

1.1.1 En el caso de que la plaza convocada por el sistema de promoción interna quedara vacante, no podrá acumularse a las de la convocatoria de acceso libre, según lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. n.º 85, de 10 de abril).

1.1.2 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos procesos de selección.

1.1.3 Los procesos selectivos se realizarán mediante el sistema de oposición para los aspirantes que se presenten por el turno de acceso libre y por el sistema de concurso-oposición para los que se presenten por el de promoción interna, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

1.1.4 En virtud de lo dispuesto en el artículo 78.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna tendrán preferencia para cubrir las vacantes correspondientes sobre los demás aspirantes.

1.2 A los presentes procesos selectivos les serán aplicables la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas; la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas; la Resolución 14 de diciembre de 2007, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre exigencia de la nacionalidad española para el acceso a los cuerpos de funcionarios del Tribunal de Cuentas; la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado

Público; la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que no se opongan a lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril; las demás normas de pertinente y general aplicación, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El programa que habrá de regir estos procesos selectivos es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.4 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen las pruebas selectivas se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso, una vez aplicado lo dispuesto en la precedente norma 1.1.4.

1.5 El primer ejercicio de las distintas fases de oposición y concurso-oposición no se iniciará antes del día 28 de febrero de 2010.

1.6 Desde la total conclusión de cada ejercicio hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de los procesos selectivos, los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas encomendadas al Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a cuerpos o escalas de funcionarios, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.
- e) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado en Derecho.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.

2.2 Los aspirantes que concurran a estas plazas por el sistema de promoción interna deberán pertenecer, como funcionarios de carrera, al Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas, tener una antigüedad en el mismo de, al menos, dos años el día de finalización del plazo de presentación de instancias, y reunir los demás requisitos exigidos en esta convocatoria.

2.3 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse, como mínimo, hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, ajustada al modelo que figura como Anexo III, en la que deberán cumplimentar todos los datos que en la misma se solicitan.

3.1.1 Los aspirantes harán constar en la solicitud:

- a) El idioma o idiomas, entre los previstos en esta convocatoria, de los que, en su caso, solicitan ser examinados. De no hacerlo constar, se entenderá que no desean ser examinados de idiomas.

b) Los aspirantes con discapacidad deberán indicarlo en la solicitud, señalando las posibles adaptaciones de tiempo y medios que pudieran requerir para la realización de los ejercicios.

3.1.2 A la solicitud se acompañará fotocopia del Documento Nacional de Identidad, así como dos fotografías tamaño carnet, respaldadas con el nombre y apellidos del solicitante.

3.2 Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Tribunal de Cuentas, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.3 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Tribunal de Cuentas (calle Fuencarral, número 81, Madrid) o en el Registro Auxiliar del propio Tribunal (calle Padre Damián, número 19, Madrid) bien directamente o a través de cualquiera de los medios que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes suscritas por españoles residentes en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el apartado anterior, a través de las correspondientes representaciones diplomáticas o consulares españolas, quienes las remitirán al Organismo competente. El interesado adjuntará a su solicitud el comprobante de haber satisfecho los derechos de examen.

Las solicitudes que se cursen por conducto de Oficinas de Correos, deberán presentarse en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el empleado de Correos antes de ser certificadas, en aplicación de lo dispuesto en el precepto anteriormente citado.

3.4 La tasa por derechos de examen será de 28,16 euros para el sistema general de acceso libre y de 14,08 euros para el sistema de promoción interna, hallándose exentos del pago de la misma los aspirantes con discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición. Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 50/1998, estarán exentos del pago de la tasa las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria, siempre que en el plazo de que se trate no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional. La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos previstos en la Ley, se solicitará en la correspondiente oficina del Servicio Público de Empleo Estatal. En cuanto a la acreditación de las rentas, se efectuará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos se deberán acompañar a la solicitud.

El pago se efectuará en la Habilitación del Tribunal de Cuentas, bien personalmente o mediante giro postal o telegráfico, haciéndose constar en la solicitud el número y fecha de ingreso.

Las familias numerosas en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección de la Familia Numerosa, tendrán derecho a la siguiente exención: del 100 por 100 de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por ciento los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de no encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso, la presentación y pago de la tasa de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias, el Secretario General del Tribunal de Cuentas, por delegación del Presidente, dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y

publicando la relación de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Dicha Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado, indicando en la misma los lugares en que se encuentren expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, en las que constará el nombre y apellidos de los candidatos y el número de su Documento Nacional de Identidad. En la Resolución se determinará, igualmente, el lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio.

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución a que se refiere la base anterior en el Boletín Oficial del Estado, para poder subsanar el defecto o defectos que hubieran motivado la exclusión provisional. Contra la Resolución por la que se declare a los aspirantes definitivamente excluidos, podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, a tenor de lo que se dispone en el artículo 3, j), y en la disposición adicional primera, 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

4.3 Los errores materiales, de hecho o aritméticos podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4.4 De conformidad con lo establecido por el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución de la tasa por derechos de examen cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. En consecuencia, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

5. *Tribunal*

5.1 La necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 30 de marzo de 2009, por la que se publica el Acuerdo del Pleno del Tribunal de Cuentas aprobando la oferta de empleo público para el año 2009, en el sentido de que las convocatorias de los respectivos procesos selectivos se harán públicas durante el presente año, por un lado, y las dificultades surgidas en el proceso de designación de los miembros del Tribunal, por otro, aconsejan la conveniencia de que, excepcionalmente, y al amparo de lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el nombramiento del Tribunal calificador de estas pruebas selectivas se efectúe antes de hacerse públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos.

El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

5.2 Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Presidencia del Tribunal de Cuentas, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el citado artículo 28 de la mencionada Ley.

5.3 Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con asistencia del Presidente, el Secretario y la mitad, al menos, de sus miembros, titulares o suplentes. En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le corresponden en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas. Celebrará su sesión de constitución en el plazo máximo de treinta días contados a partir de su designación.

5.4 De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes.

5.5 Durante el desarrollo de los ejercicios de la oposición, el Tribunal, por mayoría de votos, resolverá todas las dudas que surjan en la aplicación de las normas de esta convocatoria, así como lo que deba actuarse en los casos no previstos.

Igualmente, corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinente.

5.6 El Tribunal podrá acordar la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para la prueba de idiomas, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en dicha especialidad. La designación de tales asesores deberá comunicarse a la Presidencia del Tribunal de Cuentas.

5.7 El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas para asegurar que los aspirantes con discapacidad dispongan de similares condiciones que el resto de los aspirantes para la realización de los ejercicios. En este sentido, para las personas discapacitadas que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.1.1.b), se establecerán las posibles adaptaciones de tiempo y medios. A tal efecto, el Tribunal podrá requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral o Sanitaria.

5.8 El Presidente del Tribunal calificador adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la oposición que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin conocerse la identidad de los aspirantes. El Tribunal excluirá a aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan identificar al opositor.

5.9 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal calificador tendrá su sede en el Tribunal de Cuentas, calle Fuencarral, 81, 28004 Madrid, teléfono número 91-447.87.01. El Tribunal dispondrá que, en esta sede, al menos una persona, sea miembro o no del mismo, atienda cuantas cuestiones se planteen en relación con el desarrollo de los procesos selectivos.

5.10 El Tribunal calificador de estos procesos de selección tendrá la categoría primera de las establecidas en el artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (BOE núm. 129, de 30 de mayo).

5.11 En ningún caso, el Tribunal calificador podrá aprobar ni declarar que han superado la fase de oposición de los procesos selectivos un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier propuesta de aprobados que contraviniese tal prescripción.

6. *Desarrollo de los procesos selectivos*

6.1 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por aquel cuyo primer apellido comience con la letra «R», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, de 19 de mayo de 2009 (BOE núm. 126, del 25 de mayo), por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado ese mismo día.

6.2 En cualquier momento, los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal para acreditar su personalidad.

6.3 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal calificador.

6.4 Una vez iniciada la oposición, la publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal calificador en los locales donde se haya celebrado el primero así como en el tablón de anuncios del Tribunal de Cuentas.

Dichos anuncios se efectuarán con, al menos, doce horas de antelación al comienzo de las pruebas, si se trata del mismo ejercicio, o veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

6.5 Si en cualquier momento de los procesos de selección, llegase a conocimiento del Tribunal calificador que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la

convocatoria, dicho Tribunal, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión a la Presidencia del Tribunal de Cuentas, comunicando a ésta la inexactitud o falsedades contenidas en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

7. Relaciones de aprobados

7.1 Finalizada la fase de oposición en el sistema general de acceso libre y la de concurso en el de promoción interna, el Tribunal calificador hará públicas, en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio así como, en su caso, en el tablón de anuncios del Tribunal de Cuentas, las relaciones de aspirantes aprobados, por orden de puntuación alcanzada, con indicación del respectivo Documento Nacional de Identidad.

7.2 Finalizada la fase de concurso en el sistema de promoción interna, el Presidente del Tribunal calificador elevará copia certificada de ambas listas de aprobados en los procesos de selección, por orden de puntuación, a la Presidencia del Tribunal de Cuentas, para su conocimiento y publicación en el Boletín Oficial del Estado.

8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios

8.1 En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquél en el que se hizo pública la lista de aprobados en el Boletín Oficial del Estado, los opositores aprobados deberán presentar, en la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título exigido o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo, con referencia al día en que finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo IV a esta convocatoria.

c) Los aspirantes con discapacidad a que se refiere la base 3.1.1.b) de esta convocatoria, deberán acreditar tal condición, si obtuvieren plaza, mediante certificación de los Órganos competentes del Ministerio de Sanidad y Política Social o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

8.2 Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependiesen para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su vencimiento.

8.3 Quienes, dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

8.4 La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados se realizará previa oferta a los mismos de los puestos que se determinen y su adjudicación se efectuará siguiendo el orden de puntuación obtenido en la oposición para el sistema general de acceso libre y en el concurso-oposición para el de promoción interna, de conformidad con lo establecido en las normas 1.1.4 y 1.4 de esta convocatoria.

8.5 Transcurrido el plazo de presentación de documentos, los aspirantes seleccionados serán nombrados funcionarios de carrera mediante Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, y en la que se expresará la respectiva fecha de nacimiento, el Número de Registro de Personal que se les asigne, así como el destino adjudicado.

8.6 La toma de posesión de los aspirantes aprobados se efectuará en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, debiendo, previamente, prestar juramento o promesa, en la forma establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, para la adquisición de la condición de funcionario.

9. Norma final

Contra esta convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, a tenor de lo que dispone el artículo 3.j) y la disposición adicional primera, 1 y 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 17 de diciembre de 2009.—El Presidente del Tribunal de Cuentas, Manuel Núñez Pérez.

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

1. Fase de oposición

1.1 Ejercicios y valoración.

1.1.1 Ejercicios.

La oposición constará de cinco ejercicios, todos ellos eliminatorios, salvo el segundo, de carácter voluntario.

Primer ejercicio.—De carácter teórico y oral, consistirá en exponer seis temas, extraídos al azar, de los incluidos en el Anexo II, durante un plazo mínimo de sesenta minutos y máximo de setenta y cinco minutos. Los temas a exponer serán: dos de Derecho Civil, uno de los comprendidos entre el 1 y el 41 y el otro del resto; uno de Derecho Mercantil; uno de Derecho Penal; uno de Derecho Procesal, y uno de Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Los opositores dispondrán de un período máximo de doce minutos para la preparación del ejercicio, sin que puedan consultar ninguna clase de textos o apuntes. Durante la exposición podrán utilizar el guión que, en su caso, hayan preparado.

Los participantes por el sistema de promoción interna habrán de exponer cinco temas, durante el plazo mínimo de cincuenta minutos y un máximo de sesenta de las mismas materias, estando exentos de la exposición del tema de Derecho Mercantil.

Segundo ejercicio.—De carácter optativo, consistirá en la traducción directa y por escrito, sin ayuda de diccionario, de un texto de los idiomas alemán, francés, inglés o italiano, a elección del opositor. La duración de este ejercicio será de un tiempo máximo de una hora por cada idioma. El idioma o idiomas por los que el opositor desee examinarse se hará constar en la solicitud.

Tercer ejercicio.—De carácter teórico y escrito, consistirá en la resolución, en un plazo máximo de seis horas, de un cuestionario de treinta preguntas que el Tribunal calificador propondrá sobre las siguientes materias que se incluyen en el Anexo II: Derechos Constitucional y Comunitario Europeo, Derecho Administrativo, Contabilidad y Auditoría, Derecho Presupuestario, Actividad Económico-Financiera del Sector Público y su Control, y Contabilidad Pública, Organización, Funciones y Procedimientos del Tribunal de Cuentas y de otros Órganos de Control Externo, y Hacienda Pública, Derecho Tributario y Financiación de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Los participantes por el sistema de promoción interna deberán resolver en un plazo máximo de cuatro horas un cuestionario de veinte preguntas, que versarán sobre las siguientes materias: Derechos Constitucional y Comunitario Europeo, Derecho

Administrativo y Hacienda Pública, Derecho Tributario y Financiación de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Este ejercicio será leído por los opositores en sesión pública ante el Tribunal y, a continuación, podrá abrirse un diálogo del Tribunal con el opositor, por un tiempo máximo de quince minutos, sobre cualquiera de los aspectos de su exposición.

Cuarto ejercicio.—De carácter práctico, consistirá en la resolución por escrito, en un tiempo máximo de cuatro horas, de un supuesto de Contabilidad Pública, de conformidad con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública y demás disposiciones dictadas para el desarrollo reglamentario del mismo. Dichos textos podrán ser utilizados en la prueba, pudiendo asimismo hacer uso de calculadoras no programables.

Los aspirantes por el sistema de promoción interna estarán exentos de realizar este ejercicio.

Quinto ejercicio.—De carácter práctico, consistirá en la contestación por escrito de un supuesto relacionado con alguno de los procedimientos y actuaciones del Tribunal de Cuentas, pudiendo solicitarse de los opositores la evacuación de los dictámenes o informes a que en Derecho hubiere lugar, así como la formulación de las propuestas de resoluciones administrativas o jurisdiccionales que, en su caso, fuesen procedentes. Los opositores dispondrán, para la realización de este ejercicio, de un plazo máximo de seis horas, pudiendo utilizar las disposiciones legales y reglamentarias que ellos aporten. Este ejercicio será leído por los opositores en sesión pública ante el Tribunal calificador. A continuación podrá abrirse un diálogo del Tribunal con el opositor, por un tiempo máximo de quince minutos, sobre cualquiera de los aspectos de su exposición.

1.1.2 Valoración de los ejercicios.

El primer ejercicio se calificará de cero a diez puntos por cada tema, siendo necesario para aprobar por el sistema general de acceso libre, obtener un mínimo de treinta puntos en total y no haber sido calificado por el Tribunal calificador con cero puntos en ninguno de los temas.

Los participantes por el sistema de promoción interna deberán obtener un mínimo de veinticinco puntos, sin ser calificados con cero en ninguno de los temas.

Los aspirantes del sistema general de acceso libre que aprueben este ejercicio con una puntuación superior a treinta y seis puntos y los participantes por el sistema de promoción interna que obtengan una calificación superior a treinta puntos, podrán acceder directamente a la práctica del segundo ejercicio en la convocatoria inmediatamente posterior a la presente, manteniendo la calificación que hubieren obtenido en ésta, siempre y cuando el ejercicio sea de análogo contenido y de igual forma de calificación en ambas convocatorias.

El segundo ejercicio se calificará de cero a un punto cincuenta centésimas por cada idioma.

El tercer ejercicio se calificará de cero a treinta y seis puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de dieciocho puntos.

Para los participantes de promoción interna este ejercicio se calificará de cero a veinticinco puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de doce puntos con cincuenta.

El cuarto ejercicio se calificará de «apto» o «no apto».

El quinto ejercicio se calificará de cero a treinta puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener un mínimo de quince puntos.

La calificación final de la oposición vendrá determinada por la suma total de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios de la oposición. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación alcanzada en el quinto ejercicio y, caso de persistir el empate, a la mayor puntuación alcanzada en el tercero, primero y cuarto ejercicios, por este orden.

2. Fase de concurso

Para los aspirantes que participen por el sistema de promoción interna, la fase de concurso, de carácter no eliminatorio, consistirá en la valoración de los siguientes méritos:

2.1 Antigüedad: la antigüedad del funcionario en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas se valorará teniendo en cuenta los servicios prestados hasta la fecha de publicación de esta Resolución, asignando a cada año completo de servicios efectivos 0,10 puntos, hasta un máximo de dos.

2.2 Grado personal consolidado: Se otorgará la siguiente puntuación según el grado personal que se tenga consolidado y formalizado a través de acuerdo de reconocimiento de grado por la autoridad competente el día de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado:

Por el grado 22: 1 punto.

Por el grado 24: 1,50 puntos.

Por el grado 26: 2 puntos.

La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones de nivel, con independencia de sus efectos económicos.

2.3 Trabajo desarrollado: Según el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo que ocupe en propiedad a la fecha de publicación de esta convocatoria, se otorgará la siguiente puntuación:

Por un puesto con nivel 22: 1 punto.

Por un puesto con nivel 24: 1,50 puntos.

Por un puesto con nivel 26: 2 puntos.

La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones de nivel, con independencia de sus efectos económicos.

A los funcionarios en comisión de servicios se les valorará el nivel de complemento de destino de su puesto de origen y a los funcionarios en adscripción provisional se les valorará el nivel correspondiente al grado que tengan consolidado o, si no lo tuvieran, el nivel mínimo del Subgrupo A2 en el Tribunal de Cuentas.

A los funcionarios que se encuentren en la situación de excedencia por el cuidado de familiares se les valorará el nivel del puesto reservado y a los funcionarios en la situación de servicios especiales con derecho a reserva de puesto en el Tribunal de Cuentas, el nivel del puesto de trabajo que tengan reservado.

La certificación de los méritos deberá realizarse según el modelo que figura como Anexo V a esta Resolución y deberá cumplimentarse por la Subdirección de Personal y Asuntos Generales y elevarse al Tribunal calificador cuando se haya celebrado el último ejercicio de la oposición.

La lista provisional que contenga la valoración de los méritos de la fase de concurso se hará pública una vez celebrado el último ejercicio de la fase de oposición y comprenderá a los aspirantes que superen la misma, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total otorgada. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará la relación definitiva con la valoración de la fase de concurso.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para superar la fase de oposición.

3. Calificación final del proceso selectivo

La puntuación final del concurso-oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso.

En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición y, de persistir éste, a la mayor puntuación alcanzada en los ejercicios de la misma y por el orden que figura en el último párrafo del epígrafe 1.1.2, «Valoración de los Ejercicios».

4. *Funcionarios españoles de Organismos Internacionales*

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales estarán exentos de la realización de aquellos ejercicios que la Comisión Permanente de Homologación considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el Organismo Internacional.

ANEXO II

Programa

1. *Derecho Civil*

Tema 1. El concepto de Derecho. Las divisiones del Derecho: Derecho Natural y Derecho Positivo, Derecho Público y Derecho Privado; los Derechos especiales.

Tema 2. La norma jurídica: su naturaleza. Caracteres y estructura de la norma. Clasificaciones de las normas jurídicas. El ordenamiento jurídico. Sus valores superiores.

Tema 3. El Derecho Civil de España, evolución y contenido actual. El Código Civil español: historia, contenido y crítica. Eficacia del Código Civil: Eficacia derogatoria y eficacia general supletoria. Principales modificaciones del texto del Código Civil. Legislación posterior complementaria del mismo.

Tema 4. Los derechos forales. Provincias y territorios de derecho foral. Legislación de las Comunidades Autónomas en materia de Derecho Civil, Foral o Especial: Rasgos fundamentales. El Fuero de Baylío.

Tema 5. La teoría general de las fuentes del Derecho. Las fuentes en el ordenamiento español: enumeración y ordenamiento jerárquico. La Constitución como fuente del Derecho.

Tema 6. La Ley: requisitos y clases. La costumbre: clases; prueba de la costumbre. Los principios generales del Derecho; funciones. Los tratados internacionales como fuente del Derecho. La jurisprudencia. La doctrina de los autores. Aplicación e interpretación de las normas jurídicas. Las lagunas de la Ley y la analogía.

Tema 7. Efectos esenciales de las normas. Inexcusabilidad de su cumplimiento y error de Derecho. La nulidad como sanción general. El fraude de ley: Requisitos y efectos.

Tema 8. Eficacia constitutiva del derecho. La relación jurídica y la institución jurídica. La titularidad y el derecho subjetivo. Derechos subjetivos absolutos y relativos. Situaciones jurídicas secundarias; situaciones jurídicas interinas.

Tema 9. Ejercicio de los derechos; sus límites: doctrina del abuso del Derecho. Modificación, transmisión y extinción de derechos. La renuncia. El poder de disposición y las prohibiciones de enajenar.

Tema 10. Límites de eficacia de las normas. Comienzo y fin de la vigencia de las normas; la derogación tácita. Normas de transición. El principio de irretroactividad. Principios básicos de las disposiciones transitorias del Código Civil. La Ley en el espacio. El Derecho Internacional Privado: naturaleza. Sistemas históricos y doctrinales en materia de conflictos de leyes. La reciprocidad, el orden público, el reenvío y el fraude de ley en el Derecho Internacional Privado.

Tema 11. Principios y normas del Código Civil español en materia de conflictos de leyes. El Derecho Interregional en España. La vecindad civil; adquisición y pérdida.

Tema 12. La persona. El nacimiento de la persona física. Protección jurídica del concebido. La muerte de la persona. Los derechos de la personalidad. El domicilio.

Tema 13. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Las circunstancias modificativas de la capacidad; teoría de los estados civiles. La edad. La mayoría de edad. La capacidad de los menores. La emancipación: Sus clases y efectos. La incapacitación: Concepto, naturaleza, clases, requisitos y efectos.

Tema 14. La nacionalidad. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad. La doble nacionalidad. Condición jurídica de los extranjeros.

Tema 15. La ausencia. Defensa del desaparecido. Declaración de ausencia; requisitos y efectos. Declaración de fallecimiento; requisitos y efectos.

Tema 16. El Registro Civil, breve referencia histórica. Organización, secciones. Promoción de asientos. Eficacia de los asientos; la prueba del estado civil. Publicidad y rectificación de los asientos.

Tema 17. Las personas jurídicas: Su naturaleza y clases. Constitución, capacidad, representación, domicilio, nacionalidad y extinción de las personas jurídicas. Las asociaciones. Las fundaciones.

Tema 18. Las cosas. Clases; bienes muebles e inmuebles; de dominio público y de propiedad privada. Partes integrantes y pertenencias. El patrimonio; tipos.

Tema 19. El hecho y el acto jurídico. El negocio jurídico. Elementos esenciales. La voluntad; los vicios del consentimiento; normas del Código Civil sobre vicios del consentimiento.

Tema 20. La causa, teoría general. La causa de los contratos, normas del Código Civil. Los negocios abstractos. Teoría del enriquecimiento sin causa. Los negocios jurídicos anómalos, simulados, indirectos, fiduciarios y fraudulentos.

Tema 21. La representación en el negocio jurídico. Representación directa e indirecta. Representación voluntaria y legal. El poder irrevocable. El negocio consigo mismo (autocontrato). La subsistencia del poder extinguido.

Tema 22. Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Cómputo del tiempo. La prescripción y sus clases. Examen especial de la prescripción extintiva. La caducidad.

Tema 23. La obligación, evolución y naturaleza. Elementos: sujetos, objeto y vínculo. Las fuentes de las obligaciones. Las obligaciones naturales en el Código Civil.

Tema 24. Clases de obligaciones por el sujeto y por el vínculo: Unilaterales y recíprocas, mancomunadas y solidarias. Obligaciones puras, condicionales y a plazo. La llamada «conditio iuris».

Tema 25. Clases de obligaciones por el objeto: únicas y múltiples (conjuntivas, alternativas y facultativas), positivas y negativas, específicas y genéricas, divisibles e indivisibles, principales y accesorias. La cláusula penal.

Tema 26. Cumplimiento de las obligaciones. Incumplimiento; causas, mora, dolo, culpa, caso fortuito y fuerza mayor. Efectos del incumplimiento, cumplimiento forzoso en forma específica. Resarcimiento de daños y perjuicios. La acción subrogatoria.

Tema 27. Causas de extinción de las obligaciones. El pago, naturaleza y requisitos. Formas especiales de pago; imputación de pagos, dación en pago, pago por cesión de bienes y consignación.

Tema 28. Otras formas de extinción de las obligaciones: pérdida de la cosa debida. Confusión de derechos. Condonación de la deuda. La compensación. La novación. Asunción de la deuda. Referencia a las disposiciones del Código Civil sobre prueba de las obligaciones.

Tema 29. El contrato: Concepto. Clasificación de los contratos. Elementos del contrato. Capacidad para contratar. El objeto, la causa y la forma. Perfección: la contratación automática. El precontrato. Las condiciones generales de contratación.

Tema 30. La interpretación de los contratos. Efectos del contrato. La eficacia de los contratos: nulidad, anulabilidad e inexistencia. La confirmación de los contratos. Rescisión. La acción revocatoria o pauliana. La revisión de los contratos. Las estipulaciones en favor de terceros.

Tema 31. El contrato de compraventa. Naturaleza. La transmisión del dominio. La condición resolutoria explícita: el pacto de reserva de dominio. Elementos de este contrato. Prohibiciones. La venta de la cosa ajena. Perfección de la compraventa; las arras.

Tema 32. Obligaciones del vendedor. Conservación de la cosa, teoría de los riesgos. Entrega de la cosa vendida. Saneamiento. Obligaciones del comprador. Pago del precio y pago de intereses. Concepto de los derechos de adquisición preferente.

Tema 33. La transmisión de créditos, sus causas. El contrato de cesión: requisitos y efectos. Cesiones especiales, la cesión de créditos litigiosos. La permuta.

Tema 34. La donación. Requisitos y efectos. Revocación y reducción de donaciones. Donaciones especiales.

Tema 35. El contrato de arrendamiento, su función y especies. Principios y normas fundamentales del Código Civil en materia de arrendamientos. El contrato de arrendamiento de obra o de empresa. El arrendamiento de servicios.

Tema 36. Régimen de arrendamiento de fincas urbanas en el derecho común y en la legislación especial, ámbito de aplicación de ésta. Principios básicos de la legislación especial sobre arrendamientos de viviendas y para usos distintos del de vivienda. Cesión, traspaso y subarriendo. El arrendamiento de fincas rústicas, consideración general.

Tema 37. El contrato de préstamo: Sus especies. El comodato. El precario. El mutuo. Legislación sobre préstamos usurarios.

Tema 38. El contrato de mandato: Su naturaleza y especies. Constitución y efectos. Extinción del mandato. Contrato de mediación o corretaje.

Tema 39. El contrato de depósito: su naturaleza y especies. El depósito ordinario. Depósitos irregular y necesario. El secuestro. Contratos de hospedaje y exposición.

Tema 40. El contrato de sociedad. Naturaleza y clases. Constitución. Contenido del contrato. Extinción de la sociedad.

Tema 41. El contrato de fianza. Su regulación en el Código Civil. Contrato de transacción. Convenio arbitral. Contratos aleatorios: Renta vitalicia, juego y apuesta.

Tema 42. Los cuasi contratos. Cobro de lo indebido. Gestión de negocios ajenos sin mandato. Obligaciones nacidas de culpa extracontractual: La cuestión de los daños morales.

Tema 43. La concurrencia de créditos desde el punto de vista del Derecho Civil. La nueva Ley Concursal. Clasificación y prelación de créditos.

Tema 44. El derecho real: Naturaleza y caracteres. Su diferencia con el derecho de crédito. La tipicidad de los derechos reales reconocidos en la legislación española. Tipos dudosos de derechos reales.

Tema 45. El derecho real de dominio: Extensión y contenido. Protección del dominio: Examen especial de la acción reivindicatoria. Modos de adquirir el dominio. El título y el modo en el sistema romano y en el Derecho comparado. Derecho español: la tradición.

Tema 46. La ocupación. La accesión: fundamento, clases y régimen jurídico.

Tema 47. La usucapión: concepto, clases y requisitos. Modos de perder el dominio.

Tema 48. La comunidad de bienes y el condominio. Reglas del Código Civil. La propiedad horizontal. La propiedad intelectual. Idea del derecho de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles de uso turístico.

Tema 49. La posesión; su naturaleza jurídica. Fundamentos y condiciones de la protección posesoria. Clases. La posesión de derechos y la posesión civilísima. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la posesión. Efectos de la posesión.

Tema 50. El usufructo. Naturaleza y caracteres. Contenido: Examen especial de los derechos y obligaciones del usufructuario. Constitución y extinción del usufructo. Usufructos especiales: clases. Derechos de uso y habitación.

Tema 51. El derecho real de servidumbre. Fundamentos, caracteres y elementos. Clases. Constitución, contenido, modificación y extinción. Las llamadas servidumbres personales. Las servidumbres legales: clases.

Tema 52. Derechos reales de garantía. Su desenvolvimiento histórico y notas diferenciales. La prenda: concepto, constitución y contenido: La prenda sin desplazamiento. La anticresis. El derecho de superficie.

Tema 53. El Derecho Hipotecario. El Registro de la Propiedad. Demarcación de los Registros. Los libros del Registro; asientos que se practican y sus clases. Publicidad formal

del Registro. El principio de inscripción; clases de inscripción; la inadmisibilidad de los documentos no inscritos.

Tema 54. El principio de legitimación registral: Consecuencias sustantivas y procesales. Examen del artículo 41 de la Ley Hipotecaria. El principio de la fe pública registral. Requisitos: examen especial de la buena fe. Excepciones. Efectos de la inscripción respecto de los actos y contratos nulos.

Tema 55. El principio de prioridad; el artículo 17 de la Ley Hipotecaria. El asiento de presentación: efectos. El principio de tracto sucesivo. Principio de legalidad: la calificación registral y recursos contra ella.

Tema 56. Los derechos inscribibles en la legislación vigente. La anotación preventiva: Clases y efectos. Especial referencia a las de embargo y demanda. El embargo de bienes gananciales.

Tema 57. Inscripción de bienes de las Administraciones Públicas. Inscripción de concesiones administrativas y su transmisión. Inscripción de bienes adquiridos por expropiación forzosa.

Tema 58. La hipoteca: elementos personales, reales y formales. Hipotecabilidad de bienes de las Administraciones Públicas. Efectos y extensión de la hipoteca. Procedimientos para la efectividad del crédito hipotecario.

Tema 59. La finca como base del Registro. Concordancia entre el Registro y la realidad extrarregistral. Inmatriculación. Expedientes de dominio. Certificaciones de dominio. La reanudación del tracto. Doble inmatriculación.

Tema 60. El derecho de familia: sus caracteres. El matrimonio; sistemas matrimoniales. Requisitos del matrimonio. Forma de celebración e inscripción. Efectos personales.

Tema 61. Efectos patrimoniales del matrimonio. Sistema del Código Civil. Disposiciones generales sobre la materia. Capitulaciones matrimoniales. Donaciones por razón de matrimonio.

Tema 62. La sociedad de gananciales. Principales normas sobre masas de bienes, cargas y obligaciones. Administración y enajenación de gananciales. Causas de disolución de la sociedad.

Tema 63. Régimen de participación. Régimen de separación de bienes.

Tema 64. Nulidad, separación, disolución del matrimonio y divorcio: sus causas. Principales efectos que producen. Medidas provisionales.

Tema 65. La filiación: Concepto y clases. La patria potestad: Deberes, facultades, extinción y prórroga. Concepto de la deuda alimenticia.

Tema 66. La tutela: Concepto, personas sometidas a tutela y actos para los que el tutor necesita autorización. Otras formas de protección de menores e incapacitados: la curatela, el defensor judicial y la guarda de hecho.

Tema 67. La sucesión «mortis causa». Fundamento, evolución histórica y clases. La herencia y el derecho hereditario. Carácter diferencial entre el heredero y el legatario. Situaciones en que puede encontrarse la herencia. La herencia yacente.

Tema 68. Fases o etapas de la herencia. Apertura y delación. Condiciones requeridas para suceder; capacidad e incapacidad; causas de indignidad. El «ius delationis», su transmisión.

Tema 69. Adquisición de la herencia; la aceptación. Clases. Capacidad para aceptar y forma de la aceptación. Efectos de la aceptación pura y simple; responsabilidad por las deudas y cargas de la herencia. Beneficio de inventario y derecho de deliberar. Repudiación de herencia; renuncia en perjuicio de acreedores.

Tema 70. Las reservas. La reserva ordinaria; fundamento y naturaleza. Reservistas, reservatarios y bienes reservables, efectos de la reserva; enajenación de bienes reservables; extinción. La reserva lineal; fundamento y naturaleza. Estudio del artículo 811 del Código Civil.

Tema 71. La partición. Personas que pueden pedir la partición. Personas que pueden practicar la partición, examen de la participación hecha por el testador, por contador partidor y por herederos. Reglas de la partición y análisis de las diferentes operaciones

que comprende. Consideración especial de la colación. Efectos de la partición. Nulidad, rescisión y modificación.

Tema 72. La sucesión testamentaria; el testamento: Carácter y contenido. Clases. Capacidad para testar; incapacidades. Solemnidades generales de los testamentos.

Tema 73. Testamento abierto. Testamento cerrado. Testamento ológrafo. Sus respectivos requisitos.

Tema 74. Formas excepcionales de los testamentos abierto y cerrado. Idea de los testamentos militar, marítimo y hecho en país extranjero. Interpretación de las disposiciones testamentarias. Revocación, nulidad y caducidad de los testamentos.

Tema 75. Institución de heredero. Requisitos, forma y modalidades. Sustituciones hereditarias; sus clases. Sustituciones vulgar, pupilar y ejemplar. La sustitución fideicomisaria; límites y efectos. Sustituciones fideicomisarias de residuo. Fideicomisos puros.

Tema 76. La sucesión forzosa y la libertad de testar; evolución histórica y sistemas. Naturaleza jurídica de la legítima con arreglo al Código Civil: Fijación de la legítima. Renuncia o transacción sobre la legítima futura; la intangibilidad de la legítima.

Tema 77. Legítima de los descendientes y ascendientes; pago en metálico de la porción hereditaria. La mejora: Su régimen jurídico: Derecho de reversión. Legítima del cónyuge viudo. Usufructo universal de viudedad.

Tema 78. La desheredación: Su fundamento. Requisitos. Causas y efectos de la desheredación. Extinción. La preterición; sus efectos. La acción de suplemento de la legítima.

Tema 79. El legado. Idea de sus diferentes especies. Estudio del legado de parte alícuota. Aceptación y renuncia. Orden de preferencia a su pago. Extinción.

Tema 80. La sucesión intestada. Exposición de los diferentes órdenes de llamamientos del Código Civil y de los derechos forales. Examen especial de la sucesión del Estado.

Tema 81. Derechos de representación y de acrecer. La acción de petición de herencia. El albaceazgo: su régimen jurídico.

2. *Derecho Mercantil*

Tema 1. Contenido del Derecho Mercantil: Sistemas. Doctrina y jurisprudencia española. El acto de comercio en la teoría y en el Derecho español. Actos de comercio por analogía. Actos mixtos.

Tema 2. Fuentes del Derecho Mercantil. El Código de Comercio vigente. Antecedentes, estructura y crítica. Legislación complementaria. Otras fuentes del Derecho Mercantil.

Tema 3. Doctrina general de las cosas mercantiles. La propiedad industrial. Patentes y marcas. La Oficina Española de Patentes y Marcas. Régimen jurídico internacional de protección. Derecho de la competencia. Competencia ilícita y competencia desleal; régimen de publicidad y consumo. Defensa de la competencia. Unión temporal de empresas.

Tema 4. La publicidad en el Derecho Mercantil. El Registro Mercantil. Concepto. Antecedentes. Regulación. Principios registrales. Organización y funcionamiento del Registro Mercantil. Funciones y objeto del Registro Mercantil. El Registro Mercantil Central.

Tema 5. La Empresa mercantil. Doctrinas sobre su naturaleza jurídica. Elementos que la forman. La defensa de la Empresa contra la competencia ilícita.

Tema 6. La contabilidad mercantil. Desenvolvimiento. Naturaleza. Libros obligatorios. Requisitos, reconocimiento y fuerza probatoria. Las cuentas anuales. Las cuentas de los grupos de sociedades.

Tema 7. Concepto doctrinal y legal del comerciante. Comerciante individual. Condiciones de capacidad. Incapacidades y prohibiciones. El matrimonio y la capacidad de obrar mercantil. El comerciante extranjero. Habitualidad y profesionalidad.

Tema 8. La Sociedad mercantil: concepto, naturaleza y clases. Personalidad de la Sociedad. El objeto social: Su determinación y sus efectos. Requisitos generales de constitución de la Sociedad mercantil. La llamada Sociedad irregular. La Sociedad Anónima Europea.

Tema 9. La Sociedad regular colectiva. La Sociedad comanditaria simple. La Sociedad comanditaria por acciones.

Tema 10. La Sociedad de responsabilidad limitada. Naturaleza. Requisitos de constitución. Administración y representación. Régimen de transmisión de las participaciones sociales. Régimen económico. La sociedad unipersonal de responsabilidad limitada. La sociedad limitada nueva empresa.

Tema 11. La Sociedad Anónima. Historia y examen crítico general. Su régimen en España. Formas de constitución. La escritura social y los Estatutos. Aportaciones.

Tema 12. Patrimonio y capital social en la Sociedad Anónima. Las reservas. Acciones. Clases. Derechos que confieren las acciones a su titular. Copropiedad, usufructo y prenda de acciones. La sindicación de acciones.

Tema 13. Transmisión de acciones. Pactos limitativos. La adquisición de acciones por la propia Sociedad. Aumento y reducción del capital social en las Sociedades Anónimas. Requisitos. Modificación de los Estatutos.

Tema 14. Órganos de la Sociedad Anónima. Junta general. Administradores; el Consejo de Administración.

Tema 15. El régimen económico de la Sociedad Anónima; ejercicio social. Balance y cuentas. El beneficio. La Auditoría de cuentas. La impugnación de acuerdos sociales en la Sociedad Anónima: causas, legitimación y procedimiento especial.

Tema 16. La emisión de obligaciones. Naturaleza. Requisitos y normas aplicables. Sindicatos de obligacionistas.

Tema 17. Disolución de Sociedades mercantiles. Causas generales. Causas especiales aplicables a las Sociedades Anónimas y a las Sociedades Colectivas y Comanditarias. La llamada disolución parcial. Liquidación de Sociedades mercantiles. Operaciones que comprende.

Tema 18. Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles: transformación, fusión, escisión, cesión global de activo y pasivo y traslado internacional del domicilio social.

Tema 19. La Banca actual. El Banco de España y el Banco Central Europeo. Clases de bancos. Derecho de establecimiento. Las Cajas de Ahorros y sus órganos de gobierno y administración. Competencias de las Comunidades Autónomas. Las Cooperativas de Crédito. Los Fondos de Garantía de Depósitos de bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito. El Instituto de Crédito Oficial.

Tema 20. Instituciones de inversión colectiva. Sociedades cooperativas. Sociedades laborales. Sociedades de garantía recíproca.

Tema 21. Títulos de crédito: Concepto y caracteres. El fundamento de la obligación en los títulos de crédito. Clases de éstos. Títulos nominativos. Los títulos al portador.

Tema 22. Títulos a la orden. Criterios de libertad o limitación en su creación. La letra de cambio: concepto. La unificación del Derecho cambiario. Causa de la letra. Emisión y forma de la letra.

Tema 23. El endoso de la letra. La aceptación. El aval. Vencimiento de la letra.

Tema 24. El pago de la letra. La letra no atendida: El protesto. Las acciones cambiarias. La intervención. La prescripción.

Tema 25. El cheque: Emisión y forma. Su transmisión. Presentación y pago. Cheque cruzado y cheque para abonar en cuenta. Acciones en caso de falta de pago.

Tema 26. Obligaciones y contratos mercantiles: disposiciones generales del Código sobre estas materias. La comisión mercantil. La representación en el Derecho Mercantil. El contrato de agencia.

Tema 27. Contrato de compraventa mercantil: concepto y régimen jurídico; doctrina sobre el riesgo. Compraventas especiales. Venta de bienes muebles a plazos.

Tema 28. El «leasing». Los contratos editoriales y cinematográficos. Los contratos publicitarios. El contrato de asistencia técnica. El «factoring». La franquicia.

Tema 29. El contrato de cuenta corriente mercantil. El contrato de cuenta en participación. Préstamo y depósito mercantiles. Compañías de almacenes generales de depósitos: Examen de los «warrant».

Tema 30. El contrato de transporte terrestre: Concepto, naturaleza y clase. Elementos personales, reales y formales. Contenido. Breve referencia al transporte de personas y al transporte ferroviario.

Tema 31. Los Mercados de Valores: mercado primario y mercados secundarios regulados. Bolsa de valores; sociedades y agencias de valores. Comisión Nacional del Mercado de Valores. Mercado de Deuda Pública en Anotaciones. Mercados de Renta Fija y de opciones y futuros. Otros mercados.

Tema 32. Admisión de efectos a cotización en las Bolsas de Valores. Contratos bursátiles. Valores representados por anotaciones en cuenta. Intervención de fedatario público.

Tema 33. Los contratos bancarios en general. Examen de la cuenta corriente, apertura de crédito, préstamo y descuento bancario. Depósitos en Bancos. La pignoración de valores. Créditos documentarios.

Tema 34. El contrato de seguro: Concepto, naturaleza y regulación. Elementos personales, reales y formales. Contenido y extinción. La mediación en los contratos de seguros. El Consorcio de Compensación de Seguros.

Tema 35. Seguro contra daños: Concepto y normas generales. Diversos supuestos. Seguros de personas: Concepto y diversos supuestos. Responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor.

Tema 36. El Concurso (I). Presupuesto subjetivo y objetivo. El auto de declaración de Concurso. Efectos sobre los acreedores, los créditos y los contratos.

Tema 37. El Concurso (II). Determinación de la masa activa. Las acciones de reintegración patrimonial. La masa pasiva y los créditos contra la masa: clasificación y pago.

Tema 38. El Concurso (III): El Convenio: contenido y sus efectos. Efectos de la apertura de la fase de liquidación. Las causas de conclusión del concurso y su reapertura: efectos. La calificación del concurso.

Tema 39. El Derecho marítimo: sus fuentes. El buque: su adquisición. Propietario, armador y naviero. Auxiliares de la navegación marítima. El Capitán del buque. Tipología de los contratos de utilización del buque. Contrato de fletamento. Elementos personales, reales y formales. Contenido y rescisión. Contrato de subfletamento, pasaje y remolque. El seguro marítimo. Concepto y modalidades. Perfección, contenido y extinción.

Tema 40. El Derecho de la navegación aérea. Las personas y las cosas en el tráfico por avión. Transporte de viajeros y de mercancías. Normas sobre responsabilidad en caso de accidente y seguros aéreos.

3. *Derecho Penal*

Tema 1. Concepto del Derecho Penal. Fuentes. El Código Penal vigente: Estructura, contenido y principios que lo informan. La Ley penal en el tiempo y en el espacio. La interpretación de las Leyes penales.

Tema 2. Concepto de delito en el Código Penal español. Clases de delitos. Elementos del delito. El delito como acción: antijuricidad y tipicidad. El dolo: Sus clases. Error de tipo y error de prohibición. La imprudencia.

Tema 3. El delito como acción culpable y como acción punible. La vida del delito. La excepcionalidad en la punición de la conspiración, la proposición y la provocación para delinquir. Tentativa de delito. El delito consumado.

Tema 4. El sujeto activo del delito. La participación en el delito. Autores. Cómplices. Formas de aparición de delito. Breve referencia al delito continuado y delito masa. Idea del concurso de delitos.

Tema 5. Circunstancias que eximen de la responsabilidad criminal. Circunstancias atenuantes y agravantes. Idea sobre la pena.

Tema 6. La responsabilidad civil derivada de los delitos y faltas. Especial referencia a la jurisdicción contable. Extensión de la responsabilidad civil. Personas civilmente responsables. Particularidades de la responsabilidad civil derivada del delito en relación con los Entes Públicos.

Tema 7. La llamada parte especial del Derecho Penal. Aspectos fundamentales de los delitos contra la vida, integridad física y moral, contra la libertad, contra la libertad sexual, contra la intimidad, derecho a la propia imagen y a la inviolabilidad del domicilio, contra el honor y contra las relaciones familiares. Omisión del deber de socorro.

Tema 8. Breve referencia a los delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico, a los delitos contra los derechos de los trabajadores y de los ciudadanos extranjeros, a los delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del Patrimonio Histórico y del Medio Ambiente y a los delitos contra la seguridad colectiva.

Tema 9. Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social.

Tema 10. Delitos de falsedad. La falsificación de documentos. Delitos contra la Administración de Justicia.

Tema 11. Delitos contra la Administración Pública. Concepto de autoridad y funcionario público a efectos penales. Prevaricación. Abandono de destino y omisión del deber de perseguir delitos. Desobediencia y denegación de auxilio. Infidelidad en la custodia de documentos y la violación de secretos.

Tema 12. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Cohecho. Tráfico de influencias. Malversación. Otros supuestos castigados en este Título del Código. La malversación contable y el Tribunal de Cuentas.

Tema 13. Aspectos fundamentales de los delitos contra la Constitución: Examen especial de los delitos cometidos por funcionarios públicos contra las garantías constitucionales. Idea de los delitos contra el orden público, de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la defensa nacional y contra la comunidad internacional.

Tema 14. Las faltas penales: Sus clases. El principio «non bis in idem». Idea sobre las Leyes penales especiales.

4. *Derecho Procesal*

Tema 1. La jurisdicción: Concepto, naturaleza y clases. El proceso: Naturaleza y fundamento. La cuestión de la unidad fundamental del proceso. Los principios procesales contenidos en la Constitución.

Tema 2. El derecho a la tutela judicial efectiva. Examen del artículo 24 de la Constitución; su desarrollo por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Tema 3. Normas fundamentales sobre el Poder Judicial y el ejercicio de la potestad jurisdiccional. Extensión y límites de la jurisdicción. Planta y organización territorial. Conflictos y cuestiones de competencia.

Tema 4. Los órganos jurisdiccionales: concepto y enumeración. Composición y atribuciones.

Tema 5. Régimen de los Juzgados y Tribunales: abstención y recusación. Cooperación y auxilio jurisdiccional. Las actuaciones judiciales: sus requisitos, la fe pública judicial. Gobierno y administración de los órganos jurisdiccionales. El personal al servicio de la Administración de Justicia. El Ministerio Fiscal.

Tema 6. Las resoluciones judiciales. Los actos de comunicación a las partes. Responsabilidad patrimonial del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Tema 7. El proceso civil. La Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. La competencia de los órganos jurisdiccionales civiles. Competencia objetiva. Competencia territorial. Competencia funcional. La sumisión y la conexión: sus efectos sobre la competencia. El reparto de los asuntos.

Tema 8. Las partes en el proceso civil; posición jurídica de las partes. Capacidad para ser parte y capacidad procesal. Legitimación procesal. Sucesión procesal. Representación y defensa técnica de las partes.

Tema 9. Ausencia de partes: La rebeldía en el proceso civil. Pluralidad de partes. El litisconsorcio; sus especies; régimen jurídico. La intervención procesal; teoría general de la tercería. Intervención provocada o forzosa. Intervención adhesiva.

Tema 10. Teoría de la acción procesal; evolución del concepto material al procesal de la acción; acción, pretensión y demanda; la pretensión como objeto del proceso. Clases de pretensiones. Contenido; determinación de la cuantía.

Tema 11. Pluralidad de pretensiones. Acumulación de acciones y de procesos. Ampliación de la demanda. Reconvencción.

Tema 12. Hechos y actos procesales. Aclaración del proceso. Cuestiones incidentales; supuestos; procedimiento para su tramitación. Actos de iniciación del proceso civil: la demanda; sus efectos. Actos de desarrollo del proceso civil.

Tema 13. La prueba; su objeto y valoración. Carga de la prueba. Disposiciones generales en materia de prueba. La prueba documental. Concepto de documento. Clases: los documentos públicos y privados. Valor probatorio. La presentación de documentos, dictámenes, informes y otros medios o instrumentos. La práctica de la prueba documental.

Tema 14. El interrogatorio de las partes. El interrogatorio de testigos; especialidades aplicables a las Administraciones Públicas. El dictamen de peritos. El reconocimiento judicial. Otros medios de prueba. Las presunciones.

Tema 15. La sentencia. Sus efectos jurídicos: Cosa juzgada formal y cosa juzgada material. Otras formas de terminación del proceso: renuncia, desistimiento, allanamiento, transacción, satisfacción extraprocesal y carencia sobrevenida de objeto. La suspensión del proceso. La caducidad.

Tema 16. Eliminación del proceso. Acto de conciliación en la Ley de Enjuiciamiento Civil. El arbitraje. Su naturaleza. Requisitos y procedimiento arbitral. Anulación del laudo. Formalización judicial del arbitraje.

Tema 17. Efectos económicos del proceso; las costas. Criterios para la imposición de costas. Tasación de costas. Las particularidades de las tasaciones de costas en los procesos en que son parte de las Administraciones Públicas. Exención del pago de costas; el derecho a la asistencia jurídica gratuita. Procedimiento para su declaración. Efectos del reconocimiento del derecho. La exención de depósitos y cauciones en favor de las Administraciones Públicas.

Tema 18. Tipos de procesos de conocimiento. El juicio ordinario. Caracteres y procedimiento.

Tema 19. El juicio verbal. Caracteres y procedimiento.

Tema 20. La ejecución forzosa. Disposiciones generales en materia de ejecución. Títulos ejecutivos. La eficacia en España de las sentencias dictadas por los Tribunales extranjeros.

Tema 21. La ejecución dineraria. Disposiciones generales. Requerimiento de pago. El embargo de bienes. Tercerías de dominio y de mejor derecho. El procedimiento de apremio. Particularidades de la ejecución de bienes pignorados. La ejecución no dineraria.

Tema 22. Los procesos especiales. El proceso monitorio. El juicio cambiario. Juicios sucesorios; naturaleza. Abintestato. Declaración de herederos. La división judicial de patrimonios. Procedimiento para la división de la herencia. Procedimiento para la liquidación del régimen económico matrimonial.

Tema 23. Aseguramiento del proceso. Medidas cautelares en el proceso civil. La ejecución provisional de resoluciones judiciales.

Tema 24. Impugnación del proceso. Clases de recursos. El recurso de reposición. El recurso de apelación.

Tema 25. El recurso de casación: Concepto y fin. Requisitos: Resoluciones contra las que procede; motivos del recurso. Procedimiento del recurso de casación. Efectos de la sentencia.

Tema 26. El recurso extraordinario por infracción procesal. Requisitos: Resoluciones contra las que procede; motivos del recurso. Tramitación. Efectos de la sentencia. La revisión de las sentencias firmes en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Recursos que puede utilizar el demandado rebelde.

Tema 27. El procedimiento de Concurso. Extensión de la jurisdicción del juez del concurso. Procedimiento de declaración.

Tema 28. La administración concursal. El informe de la administración concursal: estructura, reglas de insinuación, reconocimiento e impugnación. Tramitación de la fase de convenio y liquidación.

Tema 29. Normas procesales especiales en caso de concurso. El incidente concursal y su régimen de recursos. Breve referencia al reglamento (CE) 1346/2000, de 29 de mayo, y a la regulación de las insolvencias transfronterizas entre Administraciones Públicas.

Tema 30. La jurisdicción voluntaria: Concepto y naturaleza. Principios generales. Clasificación de los actos de jurisdicción voluntaria.

Tema 31. El proceso penal. La Ley de Enjuiciamiento Criminal. Las partes en el proceso penal. La rebeldía en el proceso penal. Criterio y reglas para determinar la competencia en el proceso penal. Cuestiones prejudiciales.

Tema 32. Modos de iniciación del proceso penal: Denuncia, querrela e iniciación de oficio. El sumario: su objeto. Principales medidas sumariales. El auto de procesamiento; recursos contra el mismo. Período intermedio de sobreseimiento o elevación a juicio oral. Artículos de previo pronunciamiento. Calificaciones. Celebración del juicio oral. Los procedimientos especiales, con especial referencia al procedimiento abreviado y al procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos.

Tema 33. La casación en materia penal, sus formas. Preparación. Queja por denegación del testimonio. Interposición, sustanciación y decisión de los recursos.

Tema 34. La revisión en materia penal; casos en que procede. Fase previa de preparación. Interposición, sustanciación y decisión. La ejecución penal; su naturaleza jurídica. Tramitación.

Tema 35. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo en España. El proceso administrativo: Sistemas en Derecho Comparado. Naturaleza, extensión y límites del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Los órganos y reglas determinantes de su respectiva competencia.

Tema 36. Las partes: capacidad, legitimación; representación y defensa de las partes. Objeto del recurso contencioso administrativo: actividad administrativa impugnada. Pretensiones de las partes. Acumulación. Cuantía del recurso.

Tema 37. Procedimiento contencioso administrativo (I): Plazos. Procedimiento en primera o única instancia. Diligencias preliminares; la declaración de lesividad. Interposición del recurso. Anuncio del recurso y reclamación del expediente. Emplazamiento y personación de demandados. Demanda y contestación.

Tema 38. Procedimiento contencioso administrativo (II): Aportación de documentos. Trámite para completar el expediente administrativo. Alegaciones previas. Prueba. Vista y conclusiones. La sentencia. Otros modos de terminación de procedimiento.

Tema 39. Cuestión de ilegalidad. Procedimiento abreviado. Referencia a los procedimientos especiales. Costas procesales.

Tema 40. Recursos contra providencias y autos. Recurso de apelación. Recurso de casación: resoluciones contra las que procede y motivos del recurso. Tramitación. Recurso de casación para unificación de la doctrina. Recurso de casación en interés de Ley.

Tema 41. Recurso de revisión. Medidas cautelares. Ejecución de sentencias: Suspensión y ejecución de las mismas, extensión de sus efectos. Incidente e invalidez de los actos procesales.

Tema 42. El proceso de trabajo. Naturaleza y principios que lo informan. Sistema de la Legislación española. Órganos jurisdiccionales. Competencia.

Tema 43. El proceso ordinario y su tramitación. Los procesos especiales.

5. *Derecho del Trabajo y Seguridad Social*

Tema 1. Objeto del Derecho del Trabajo: libertad, remuneración, dependencia y ajenidad. Formación y desarrollo del Derecho del Trabajo. Contenido y concepto del Derecho del Trabajo.

Tema 2. El sistema de fuentes del Derecho del Trabajo: Caracterización general. Tipología de normas laborales. La potestad normativa de las Comunidades Autónomas. El Convenio Colectivo. La norma internacional laboral. La aplicación de las normas laborales.

Tema 3. El contrato de trabajo. El trabajador y el empresario. Las empresas de trabajo temporal. Clases de contrato de trabajo atendiendo a su duración. Los contratos temporales.

Tema 4. La jornada de trabajo. El contrato a tiempo parcial y el contrato de relevo. Las horas extraordinarias. El horario de trabajo, el descanso semanal y festivo y las vacaciones anuales.

Tema 5. El salario: Concepto, estructura y modalidades. El salario mínimo interprofesional. Absorción y compensación de salarios. Garantías del crédito salarial. El Fondo de Garantía Salarial.

Tema 6. Las modificaciones y la suspensión del contrato de trabajo. La extinción del contrato de trabajo. Especial referencia al despido disciplinario y colectivo. Prescripción y caducidad de las acciones nacidas del contrato de trabajo. Infracciones y sanciones en el orden social. La prevención de riesgos laborales.

Tema 7. El sindicalismo en España. La libertad sindical: titularidad y contenido. La representatividad sindical. Las asociaciones empresariales. Representación y participación de los funcionarios públicos. El conflicto colectivo: concepto, clases, tramitación y resolución. La huelga y el cierre patronal.

Tema 8. Concepto y principios de la Seguridad Social. Formación y desarrollo de la Seguridad Social en España. El sistema de Seguridad Social: Estructura y ámbitos. La gestión de la Seguridad Social.

Tema 9. El Régimen general de la Seguridad Social. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización y recaudación. La acción protectora. Las contingencias protegidas: Cuadro general. Las prestaciones: Concepto, clases, caracteres y régimen jurídico.

Tema 10. Los regímenes especiales. Los funcionarios y demás empleados públicos y la Seguridad Social. Los derechos pasivos. MUFACE, Mutualidad General Judicial e Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

6. *Derechos Constitucional y Comunitario Europeo*

Tema 1. Derecho Constitucional. Naturaleza y significación. La Constitución. Contenido y clases.

Tema 2. La Constitución de 1978: proceso de elaboración. Sistemática y estructura. Características generales de la Constitución. El bloque de constitucionalidad. La organización territorial del Estado.

Tema 3. Valores superiores y principios de la Constitución que inspiran el ordenamiento español. El Estado en la Constitución. Estado de derecho. Estado social. Estado democrático. Estado pluralista.

Tema 4. La reforma constitucional. La reforma constitucional en el Derecho español. La mutación constitucional.

Tema 5. La Corona. El Rey: su posición constitucional. El orden de sucesión. La regencia. La tutela del Rey. Los poderes del Rey. El Rey y el Gobierno. El Rey y las Cortes. El Rey y la política internacional. El referendo: Sus formas.

Tema 6. El Gobierno: su composición. Causas y procedimiento del nombramiento y de cese del Gobierno. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Las funciones del Gobierno. La función normativa. La función política. La función administrativa. El Gobierno y la Administración.

Tema 7. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados. El Senado. Relaciones entre las dos Cámaras. Los sistemas electorales al Congreso y al Senado. Los Grupos Parlamentarios. El funcionamiento de las Cámaras. Plenos, Comisiones y Juntas de Portavoces. Sesiones: sus clases. La disolución. La inviolabilidad parlamentaria y la inmunidad parlamentaria.

Tema 8. Las funciones de las Cortes. La función legislativa. La función de control.

Tema 9. Las funciones financieras. Las funciones económicas. Las Cortes y la política internacional: los Tratados. Las Cortes y los derechos individuales.

Tema 10. El Poder Judicial y la Administración de Justicia en la Constitución. El Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal.

Tema 11. Las Comunidades Autónomas: Su naturaleza. Las vías de acceso a la autonomía. Los niveles de Autonomía. Las competencias del Estado. Las competencias de las Comunidades. Los Estatutos de Autonomía: Naturaleza y contenido.

Tema 12. Los órganos de las Comunidades Autónomas. Sus competencias. Relaciones entre el Estado y las Comunidades. Control del Estado sobre las Comunidades.

Tema 13. Los derechos fundamentales y las libertades públicas en la Constitución de 1978: contenido, eficacia, garantía y límites. Los principios rectores de la política económica y social. El Defensor del Pueblo. Los deberes de los ciudadanos.

Tema 14. La igualdad de género en nuestro Derecho. Tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad. El principio de igualdad en el empleo público. La protección contra la violencia de género.

Tema 15. La defensa jurídica de la Constitución: Sistemas. El Tribunal Constitucional: Naturaleza. Sus funciones. Composición del Tribunal Constitucional. Nombramiento y cese de los Magistrados. Competencias del Pleno, de las Salas y de las Secciones.

Tema 16. Disposiciones comunes sobre procedimiento. Postulación procesal. Reglas sobre los actos de iniciación, desarrollo y terminación de los procesos constitucionales. Normas sobre sus efectos. Procesos de declaración de inconstitucionalidad. Disposiciones generales. Recursos de inconstitucionalidad. Cuestión de constitucionalidad. Efectos de las sentencias.

Tema 17. El recurso de amparo constitucional. Casos en que procede, plazos. Legitimación. Suspensión del acto impugnado. Procedimiento y sentencia. Conflictos constitucionales. Conflictos positivos y negativos con las Comunidades Autónomas. Conflictos entre órganos constitucionales del Estado. Impugnación de disposiciones y resoluciones de las Comunidades Autónomas. Conflictos en defensa de la autonomía local.

Tema 18. Concepto y caracteres del Derecho Comunitario. Aplicabilidad directa. La eficacia del Derecho Comunitario. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Tema 19. El proceso de construcción europea hasta la creación de las Comunidades. La constitución de las Comunidades Europeas. Objetivos e instrumentos. La Unión Europea.

Tema 20. El derecho originario: los Tratados constitutivos. Su modificación. Principales reformas efectuadas hasta la fecha. Especial mención del Tratado de la Unión Europea, del Tratado de Amsterdam y del Tratado de Niza. La Convención Europea y el Tratado Constitucional de la Unión Europea.

Tema 21. El Derecho derivado: los Reglamentos, las Directivas y las Decisiones. El procedimiento legislativo en la Comunidad. Las cooperaciones reforzadas.

Tema 22. El sistema institucional comunitario: Caracteres. El principio de subsidiariedad. Competencias de atribución. Competencias de autoorganización. El principio de proporcionalidad. El Consejo, la Comisión y el Parlamento Europeo: Composición, funcionamiento y competencias.

Tema 23. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas: Composición, estructura, competencias y funcionamiento. El Tribunal de Primera Instancia. El Tribunal de Cuentas. El Comité Económico y Social. El Comité de las Regiones. El Defensor del Pueblo. El Banco Europeo de Inversiones. El Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.

Tema 24. La libre circulación de mercancías y de personas. La libertad de establecimiento. La libre prestación de servicios. La libre circulación de capitales. La Unión económica y monetaria; la política monetaria; el Banco Central Europeo. La política de libre competencia.

Tema 25. Las ayudas públicas. La política fiscal. La política agrícola común. La política de precios. El FEOGA. La política común de pesca. La política comercial común, la de transportes, la de cohesión y la medioambiental.

Tema 26. Las relaciones exteriores de la Comunidad. La competencia de la Comunidad para celebrar acuerdos internacionales. Acuerdos de ayuda al desarrollo: El Convenio de Cotonú. Acuerdos de asociación y cooperación. Acuerdos con otras organizaciones internacionales.

Tema 27. Los pilares no comunitarios. La política exterior y de seguridad común. Los asuntos de Justicia e Interior: la cooperación policial y judicial en materia penal. El Acuerdo de Schengen. La Orden Europea de Detención y Entrega.

7. *Derecho Administrativo*

Tema 1. La Administración Pública. Actividad administrativa y actividad política. El Derecho Administrativo. El régimen administrativo: Sistemas, rasgos fundamentales del español. La consideración no jurídica de la Administración: La ciencia de la Administración.

Tema 2. Fuentes del Derecho Administrativo. La Constitución. La Ley: sus clases. Leyes estatales: Leyes orgánicas y ordinarias. Leyes básicas. Leyes marco. Leyes de transferencia y delegación. Leyes de armonización.

Tema 3. Los Estatutos de Autonomía. Las Leyes de las Comunidades Autónomas. Disposiciones del Gobierno con valor de ley: decretos Legislativos y Decretos-Leyes.

Tema 4. El Reglamento: Concepto y naturaleza. Fundamento de la potestad reglamentaria. Clasificación de los Reglamentos. Órganos con potestad reglamentaria.

Tema 5. La impugnación de los Reglamentos en nuestro Derecho positivo; referencia a la cuestión de ilegalidad. Los actos administrativos generales y las circulares e instrucciones. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 6. Los principios de reserva de Ley, de jerarquía normativa y de competencia. Nulidad de pleno derecho de las disposiciones administrativas por infracción de tales principios. La inderogabilidad singular de las disposiciones de carácter general.

Tema 7. Los sujetos en el Derecho Administrativo: Concepto y clasificación. El Estado y la Administración: doctrinas acerca de su personalidad jurídica; régimen en nuestro Derecho positivo. Otras personas jurídicas públicas: sus relaciones con el Estado.

Tema 8. Las potestades administrativas. El principio de legalidad y sus manifestaciones. La actividad administrativa discrecional y sus límites. Control de la discrecionalidad: En especial, la desviación de poder. Los conceptos jurídicos indeterminados.

Tema 9. La Administración y los Tribunales de Justicia. Conflictos de jurisdicción entre los Tribunales y la Administración. Otros conflictos de jurisdicción. Los interdictos y la Administración. Concurrencia de embargos administrativos y judiciales.

Tema 10. El administrado. Derechos públicos y subjetivos e intereses legítimos: concepto y diferencias. Clasificación de los derechos públicos subjetivos. Situaciones jurídicas pasivas. Las prestaciones del administrado. Colaboración del administrado con la Administración Pública.

Tema 11. Los actos jurídicos de la Administración: Públicos y privados. El acto administrativo: Concepto y elementos. La forma de los actos administrativos: la motivación, la notificación y la publicación. El silencio administrativo: naturaleza y régimen jurídico-positivo en la administración estatal, local y no territorial. Los actos tácitos.

Tema 12. Clasificación de los actos administrativos. Especial referencia a los actos jurisdiccionales, de trámite, provisionales y que ponen fin a la vía administrativa. Los actos políticos: Naturaleza y régimen de impugnación en nuestro Derecho positivo. La eficacia de los actos administrativos en el orden temporal: comienzo, suspensión y retroactividad.

Tema 13. La ejecutividad de los actos administrativos: fundamento y naturaleza. La ejecución forzosa por la Administración de los actos administrativos: medios en nuestro Derecho. La teoría de la «vía de hecho»: estudio de sus principales manifestaciones según la Jurisprudencia.

Tema 14. La invalidez de los actos administrativos: nulidad de pleno derecho y anulabilidad. Los actos administrativos irregulares. La convalidación, conservación y conversión de los actos administrativos. Los errores materiales o de hecho: Concepto y tratamiento.

Tema 15. Declaración de nulidad de pleno derecho de los actos administrativos por la Administración mediante la revisión de oficio: casos en que procede, trámites. Declaración de anulabilidad por la Administración: Declaración de lesividad, requisitos y procedimiento. La revocación.

Tema 16. Los actos administrativos en particular. La licencia autorización o permiso. Denegación, caducidad y revocación de tales actos. Autorizaciones a término, bajo condición y «sub modo».

Tema 17. La actividad administrativa de prestación. Concepto de servicio público. Concepto de los servicios de interés económico general. La doctrina clásica del servicio público. Los distintos modos de gestión de los servicios públicos. La asunción por la Administración de actividades privadas: Sus instrumentos. Las concesiones: sus clases y naturaleza jurídica. El régimen jurídico de la concesión. Modificación, novación y transmisión de concesiones. Extinción de la concesión.

Tema 18. Objeto y ámbito subjetivo de aplicación de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Contratos sujetos a una regulación armonizada. Criterios de distinción entre contratos administrativos y contratos privados; los actos separables. Disposiciones generales sobre la contratación del sector público. Órgano de contratación. Aptitud para contratar con el sector público. Prohibiciones de contratar. Solvencia del empresario. Clasificación de las empresas.

Tema 19. Objeto, precio y cuantía de los contratos del sector público. Revisión de precios. Garantías exigibles en la contratación del sector público. Preparación de los contratos. Adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas: procedimientos de adjudicación. Adjudicación de otros contratos del sector público. Racionalización técnica de la contratación: acuerdos marco, sistemas dinámicos de contratación y centrales de contratación. Formalización. Prerrogativas de la Administración Pública en los contratos administrativos. Ejecución de los contratos y pago del precio. Extinción y resolución de los contratos.

Tema 20. Régimen jurídico del contrato de obras: delimitación del tipo contractual. Normas especiales sobre preparación, ejecución, modificación cumplimiento y resolución del contrato de obras. Ejecución de obras por la propia Administración. Contrato de concesión de obra pública.

Tema 21. Régimen del contrato de gestión de servicios públicos. El contrato de suministro. Los contratos de servicios. Los contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado. La cesión de los contratos y subcontratación.

Tema 22. El procedimiento administrativo: naturaleza y fines. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Ámbito de aplicación y principios generales. Los interesados. Derechos de los ciudadanos. Lengua de los procedimientos. Iniciación, ordenación, instrucción y finalización del procedimiento.

Tema 23. Los informes en el procedimiento administrativo. Términos y plazos. El principio de publicidad de la actividad administrativa. La Ley sobre Secretos Oficiales.

Tema 24. Los procedimientos especiales en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Procedimiento sancionador. Reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial: Su naturaleza y regulación; los problemas de los supuestos exceptuados y de la posible subsanación.

Tema 25. Los recursos administrativos: concepto, clases y principios generales de su regulación. La «reformatio in peius»; ámbito de aplicación en nuestro derecho. El recurso de alzada. El recurso de reposición. El recurso de revisión.

Tema 26. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Principales teorías. Legislación española: antecedentes y regulación actual. Procedimiento general. Procedimiento abreviado. La responsabilidad de las autoridades y personal. La

Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas. La responsabilidad del Estado legislador.

Tema 27. La expropiación forzosa. Teorías sobre su justificación y naturaleza. La expropiación forzosa en España: legislación vigente. Sujetos y objeto de la expropiación. Procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. Procedimientos especiales de expropiación. Reversión de bienes expropiados. Garantías jurisdiccionales: estudio especial de la impugnación por la Administración de los acuerdos de los Jurados.

Tema 28. Limitaciones administrativas de la propiedad privada y servidumbres administrativas: Diferencias y régimen jurídico. La ocupación temporal. La requisa. Las transferencias coactivas. Referencia a las expropiaciones virtuales.

Tema 29. El Patrimonio de las Administraciones Públicas (I). Concepto y clasificación. Bienes y derechos de dominio público o demaniales. Bienes y derechos de dominio privado o patrimoniales. El Patrimonio del Estado: Concepto y competencias. Los bienes de las Entidades Locales. El Patrimonio de las Comunidades Autónomas.

Tema 30. El Patrimonio de las Administraciones Públicas (II): Adquisición de bienes y derechos. Modos de adquirir. Protección y defensa del patrimonio. Limitaciones a la disponibilidad de los bienes y derechos. Inventario patrimonial. Régimen registral. Facultades y prerrogativas para la defensa de los patrimonios públicos. Investigación de bienes y derechos, deslinde, recuperación de la posesión y desahucio administrativo. Cooperación en la defensa de los patrimonios públicos.

Tema 31. El Patrimonio de las Administraciones Públicas (III): Afectación, desafectación y mutaciones de destino de los bienes y derechos; especial referencia a las mutaciones demaniales. Adscripción y desadscripción. Utilización de los bienes y derechos de dominio público. Autorizaciones y concesiones demaniales. Aprovechamiento y explotación de los bienes y derechos patrimoniales. Utilización de los edificios administrativos.

Tema 32. El Patrimonio de las Administraciones Públicas (IV): Gestión patrimonial: Aspectos generales. Adquisiciones a título oneroso, arrendamiento de inmuebles, conservación de bienes, enajenación y gravamen, y permuta de bienes y derechos. El patrimonio empresarial de la Administración General del Estado. Relaciones entre las Administraciones Públicas en materia patrimonial. Convenios y régimen urbanístico y de gestión de los bienes públicos. Régimen sancionador.

Tema 33. Organización administrativa. El órgano administrativo: Concepto y naturaleza. Clases de órganos: En especial, los colegiados. La competencia: naturaleza, clases y criterios de delimitación. Las relaciones interorgánicas: Coordinación y jerarquía. Descentralización, desconcentración y delegación de funciones. La avocación.

Tema 34. La función pública. Naturaleza de la relación entre el funcionario y la Administración. Régimen legal vigente en la función pública civil. Órganos rectores superiores. Personal al servicio de la Administración: sus clases. Funcionarios excluidos del régimen vigente. Funcionarios de carrera: Ingreso. Situaciones administrativas; provisión de puestos de trabajo.

Tema 35. Derechos y deberes de los funcionarios públicos. Las Incompatibilidades. Régimen disciplinario. Derechos económicos: sistema de retribución. Derechos pasivos de los funcionarios civiles: Naturaleza jurídica de las pensiones. Legislación vigente. Pensiones ordinarias y extraordinarias. Incompatibilidades. Competencia y prescripción. Funcionarios eventuales. Personal no funcionario al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 36. La organización administrativa central de España. El Gobierno. El Presidente del Gobierno y el Vicepresidente o Vicepresidentes. Los Ministros y Ministros sin cartera. El Consejo de Ministros. Los órganos de colaboración y apoyo del Gobierno.

Tema 37. Los Órganos centrales de la Administración General del Estado. Los Ministerios. Los Órganos superiores de los Ministerios. Los Órganos directivos de los Ministerios. Los servicios comunes. Conflictos de atribuciones entre Órganos del mismo o de distinto Ministerio.

Tema 38. El Consejo de Estado: Precedentes. Regulación actual, composición y funciones. El Servicio Jurídico del Estado. La Defensa de las distintas Administraciones Públicas ante los distintos órdenes jurisdiccionales: Especialidades. El Consejo Económico y Social. Órganos Consultivos de las Comunidades Autónomas.

Tema 39. La Administración Periférica del Estado. Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las ciudades de Ceuta y Melilla. Subdelegados del Gobierno en las provincias. Comisiones provinciales. Servicios integrados y no integrados.

Tema 40. El ordenamiento jurídico en materia de Administración Local. Clases de Entidades locales. El municipio: Competencias. Autoridades y Organismos municipales. Organización y administración de las provincias. Autoridades y Organismos provinciales.

Tema 41. Bienes, actividades y servicios de las Entidades Locales. Contratación administrativa local. Función pública local. Régimen de funcionamiento de las Entidades Locales. Impugnación de acuerdos y ejercicio de acciones.

Tema 42. La Administración institucional o no territorial. Organismos públicos: Organismos autónomos y entidades públicas empresariales. La regulación general en nuestro Derecho positivo. Organismos públicos regulados por su legislación específica. Las Sociedades Mercantiles Estatales. Las Fundaciones Públicas. La Administración Corporativa.

Tema 43. La defensa nacional: Criterios básicos y organismos superiores. Protección de la seguridad ciudadana: Régimen vigente. Sistema educativo. La sanidad pública: administración y órganos competentes. El Sistema Nacional de Salud. Acción administrativa en materia de consumo.

Tema 44. La protección del medio ambiente. La acción administrativa en la agricultura y en la ganadería. Acción administrativa en materia de pesca.

Tema 45. Montes, costas, puertos, aguas terrestres y minas: aspectos fundamentales de su régimen jurídico.

Tema 46. Régimen jurídico de los hidrocarburos. Energía nuclear: El Consejo de Seguridad Nuclear. La energía eléctrica: La Comisión Nacional de la Energía. El sector público industrial: Su organización.

Tema 47. Sistema monetario y crediticio. La Administración monetaria y crediticia: el Banco de España. Disciplina jurídica administrativa de las entidades de crédito. El Instituto de Crédito Oficial. Los Fondos de Garantía de Depósitos. Régimen jurídico de las inversiones extranjeras en España y del control de cambios.

Tema 48. El comercio interior y exterior. Acción administrativa en materias de turismo, cultura, fundaciones y deporte. El patrimonio histórico español.

Tema 49. Obras públicas: Concepto y clasificación. Normativa fundamental. Ordenación del transporte terrestre. El sector ferroviario. Examen particular de RENFE y del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Los aeropuertos. Ordenación de las telecomunicaciones. La Agencia Estatal de Radiocomunicaciones y la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. El Ente público RTVE.

Tema 50. Urbanismo. Derechos y deberes de los ciudadanos en materia de urbanismo. Régimen urbanístico y contenido del derecho de propiedad del suelo. Bases del régimen del suelo. Valoraciones. Expropiación forzosa y responsabilidad patrimonial. Función social de la propiedad y gestión del suelo.

8. Contabilidad y Auditoría

Tema 1. Concepto y clases de Empresa. La Empresa como realidad. Diferentes teorías sobre la Empresa. El empresario y su función económica. Diferentes teorías sobre el empresario. El beneficio de la Empresa.

Tema 2. La estructura económico-financiera de la Empresa. La estructura económica de la Empresa. La inversión en activo fijo y en activo circulante. Las necesidades de capital de la Empresa. La agrupación de las partidas del pasivo en exigible a corto plazo y capitales permanentes. El equilibrio entre inversiones y financiaciones. El concepto de fondo de rotación o maniobra.

Tema 3. La selección de activos en la Empresa. Valoración y selección de proyectos de inversión. La dimensión financiera de la inversión productiva. Los métodos clásicos de valoración y selección de proyectos de inversión. La relación entre los métodos de valor capital, la tasa de retorno y el efecto de la inflación de los impuestos en las decisiones de inversión.

Tema 4. La financiación externa de la Empresa y su coste. Mercados primario y secundario de valores mobiliarios. Análisis económico del derecho de suscripción preferente a favor de los antiguos accionistas. Valoración de acciones en base a los dividendos. Valoración de las obligaciones. Influencia de la inflación y los impuestos.

Tema 5. La amortización o autofinanciación por mantenimiento. La depreciación de los elementos patrimoniales. Causas de la depreciación. Métodos de amortización. Métodos financieros de amortización. La función financiera de las amortizaciones. Amortización financiera o de capital.

Tema 6. La autofinanciación propiamente dicha o autofinanciación por enriquecimiento. La autofinanciación en el balance. El efecto multiplicador de la autofinanciación. Ventajas de la autofinanciación. Inconvenientes de la autofinanciación. El coste de la autofinanciación.

Tema 7. La planificación financiera. Concepto. La planificación financiera clásica y moderna. Los modelos de planificación financiera. Modelos teóricos de planificación financiera. La planificación financiera en la práctica.

Tema 8. La valoración externa de la Empresa. Principios de valoración. Valor contable de la Empresa. Valor de liquidación de la Empresa. Valor de reposición o reconstitución de la Empresa. Valor sustancial de la Empresa. El valor bursátil de la Empresa. El concepto de fondo de comercio o «goodwill». Métodos para determinar el valor global de la Empresa.

Tema 9. La Empresa pública: Concepto y clases. Su función económico-social. Su gestión. Los objetivos de la Empresa pública. El control de la Empresa pública. Tendencias recientes acerca de la gestión de la Empresa pública. La fórmula de los «contratos programas».

Tema 10. Concepto de la Contabilidad. El análisis precontable y la formalización contable. Las cuentas y su significación. Referencia a las nuevas normas internacionales de contabilidad.

Tema 11. El balance y su significación. Balances de comprobación y de saldos. Regularización de fin de ejercicio. El balance de situación.

Tema 12. La planificación contable. Significado de la normalización. Los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Tema 13. La Auditoría: Concepto. Objetivos. Clases de Auditoría: Externa e interna. Auditoría operativa. Régimen legal de la Auditoría de Cuentas en España. Organización y funciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Responsabilidad del Auditor.

Tema 14. La evidencia. Concepto. Clases. Naturaleza. Calidad de la evidencia. Suficiencia. Evolución. Procedimientos para obtenerla. Comprobación de la evidencia. Evidencia analítica.

Tema 15. El informe de Auditoría. Elementos básicos. Tipos de informes.

Tema 16. La Auditoría del Sector Público. Características. Requisitos. Objetivos. Alcance: La Auditoría integral.

Tema 17. Las normas de Auditoría del Sector Público. Objetivos de las normas. Normas generales sobre ejecución del trabajo: preparación, contenido y presentación de los informes.

9. *Derecho Presupuestario, Actividad Económico-Financiera del Sector Público y su Control, y Contabilidad Pública*

Tema 1. El Derecho Presupuestario: concepto y contenido. La Ley General Presupuestaria: estructura y principios generales. Los derechos y obligaciones de la Hacienda Pública.

- Tema 2. La estabilidad presupuestaria. Marco conceptual. Principios y normas.
- Tema 3. El Presupuesto del Estado en España (I). Concepto y contenido. Regulación jurídica. Estructuras presupuestarias: las distintas clasificaciones de los presupuestos de gastos e ingresos. La estabilidad presupuestaria
- Tema 4. El Presupuesto del Estado en España (II). La elaboración del Presupuesto: procedimiento y remisión a las Cortes Generales. Tramitación y aprobación del Presupuesto. La prórroga del presupuesto.
- Tema 5. Los créditos y sus modificaciones: Concepto y régimen jurídico. Tipología, requisitos y competencias para autorizar las distintas modificaciones presupuestarias. Tramitación. El control de las modificaciones presupuestarias.
- Tema 6. La gestión presupuestaria. Aprobación del gasto. Compromiso del gasto. Reconocimiento de la obligación y propuesta de pago. Extinción de las obligaciones a cargo de la Hacienda Pública.
- Tema 7. Gestión de gastos de personal. Retribuciones. La Seguridad Social de los empleados públicos: cuotas sociales a cargo del empleador. Clases Pasivas. Gastos Sociales. Justificación de los gastos de personal.
- Tema 8. Gestión de gastos contractuales: el procedimiento de contratación y el procedimiento de ejecución del gasto. Justificación del gasto. La extinción de la obligación contractual.
- Tema 9. Gestión del gasto subvencional (I). Las subvenciones: concepto, naturaleza, clasificación y competencias. El procedimiento de concesión y pago.
- Tema 10. Gestión del gasto subvencional (II). Justificación. Reintegro. Infracciones administrativas en materia de subvenciones y ayudas públicas.
- Tema 11. La Tesorería de los centros gestores de gasto. Procedimientos que incluyen el pago directo por caja. Pagos a justificar. Anticipos de caja fija.
- Tema 12. El Tesoro Público: funciones y competencias. La financiación de los Presupuestos Generales del Estado. Régimen jurídico del endeudamiento del sector público y de los avales del Tesoro Público.
- Tema 13. El Sector Público: delimitación y agentes que lo integran. La actividad económico-financiera del Sector Público y su ordenamiento jurídico básico.
- Tema 14. La actividad económico-financiera de la Administración General del Estado. La actividad económico-financiera de los Organismos autónomos, de las Agencias Estatales y otros Organismos públicos con un régimen jurídico especial regulados en las disposiciones adicionales de la LOFAGE.
- Tema 15. La actividad económico-financiera de las Entidades Públicas Empresariales y Sociedades mercantiles estatales. La actividad económico financiera de las Fundaciones estatales. El Banco de España.
- Tema 16. La actividad económico-financiera de la Seguridad Social. El Presupuesto de la Seguridad Social. Concepto y contenido. Elaboración, tramitación y aprobación. Los créditos presupuestarios en el Presupuesto de la Seguridad Social. Modificaciones en los Presupuestos de Entidades Gestoras y Tesorería General.
- Tema 17. El Control interno de la actividad económico-financiera del sector público estatal (I). Concepto de control. Naturaleza, fundamento y ámbito de aplicación del control. Clases de control. La Intervención General de la Administración del Estado. Organización y funciones.
- Tema 18. El Control interno de la actividad económico-financiera del sector público estatal (II). El control previo de legalidad. Concepto, regulación y principios generales. El control previo de legalidad de ingresos. El control previo de legalidad de gastos y pagos. La omisión de la intervención.
- Tema 19. El Control interno de la actividad económico-financiera del sector público estatal (III). El Control financiero: Concepto y formas de ejercicio. Ámbito subjetivo. Desarrollo de las actuaciones. Informes de Control financiero. Clases de control financiero: control financiero permanente, control de programas presupuestarios y control de sistemas y procedimientos.

Tema 20. El Control interno de la actividad económico-financiera del sector público estatal (IV). El Control financiero de subvenciones y ayudas públicas en el ordenamiento estatal. El control de las subvenciones comunitarias: órganos competentes y normativa contable.

Tema 21. El control de los ingresos públicos. Ingresos tributarios y de Derecho privado. El control de la gestión recaudatoria.

Tema 22. Entidades Locales: normas que la regulan y características de las mismas. El Presupuesto: concepto, clases, estructura, elaboración, aprobación y ejecución. La prórroga presupuestaria. Control interno. Cuentas generales y normas de valoración.

Tema 23. La actividad económico-financiera de las Comunidades Autónomas: normas que la regulan y características de las mismas. El presupuesto: concepto, clases, estructura, elaboración, aprobación y ejecución. La prórroga presupuestaria. Control interno. Cuentas generales y normas de valoración.

Tema 24. El Presupuesto de la Unión Europea. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Las perspectivas financieras. Estructura. Los recursos propios y los gastos comunitarios. El procedimiento de aprobación. La relación entre el presupuesto comunitario y el Presupuesto del Estado. La ejecución del presupuesto comunitario. Tipos de Gestión. Poderes de la Comisión como ejecutivo presupuestario. Las actividades de la Unión no financiadas con el presupuesto comunitario. El control interno.

Tema 25. La Contabilidad de las Administraciones Públicas. Marco conceptual. Principios y normas contables públicos.

Tema 26. La Contabilidad del Sector Público Estatal (I). Marco legal. El Plan General de Contabilidad Pública: Antecedentes. Ámbito de aplicación. Estructura y contenido.

Tema 27. La Contabilidad del Sector Público Estatal (II). La contabilidad en la Administración General del Estado.

Tema 28. La Contabilidad del Sector Público Estatal (III). La contabilidad de los Organismos Públicos y demás Entes Públicos Estatales.

Tema 29. La Contabilidad del Sector Público Estatal (IV). La contabilidad del sistema.

Tema 30. La Cuenta General del Estado. Formación y remisión. Documentos y estados que la integran.

Tema 31. La contabilidad de las Comunidades Autónomas: disposiciones por las que se rige. La contabilidad de las Corporaciones Locales: disposiciones por las que se rige.

10. *Organización, Funciones y Procedimientos del Tribunal de Cuentas y de otros Órganos de Control Externo*

Tema 1. El Tribunal de Cuentas. Antecedentes históricos. El Tribunal de Cuentas en la Constitución de 1978. Funciones del Tribunal de Cuentas de acuerdo con su Ley Orgánica reguladora y con la Ley de Funcionamiento que la desarrolla. Derecho supletorio.

Tema 2. Organización del Tribunal de Cuentas. Atribuciones del Presidente, del Pleno y de la Comisión de Gobierno. La Sección de Fiscalización: funciones y estructura. La Sección de Enjuiciamiento: funciones y Estructura. Los miembros del Tribunal de Cuentas: designación y status. La Fiscalía y la Secretaria General: funciones que les corresponden. Órganos de apoyo del Tribunal y otros Órganos que actúan en el mismo: El Interventor, el Gabinete Técnico y el Servicio Jurídico del Estado. Comisionados.

Tema 3. El personal al servicio del Tribunal de Cuentas: su Estatuto. El personal funcionario: el Cuerpo Superior de Letrados, el Cuerpo Superior de Auditores, el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo y los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escalas de las Administraciones Públicas y de la Seguridad Social al servicio del Tribunal de Cuentas. El personal contratado, con especial referencia al personal laboral y al Convenio Colectivo entre el Tribunal de Cuentas y este personal. La Junta de Personal y la Mesa de Negociación. Las relaciones de puestos de trabajo y la oferta de empleo público del Tribunal de Cuentas. Régimen general de la relación de servicio en el Tribunal de Cuentas.

Tema 4. El Tribunal de Cuentas y las Cortes Generales. Naturaleza de la relación y Órganos de comunicación. La Comisión Mixta Congreso Senado para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas: composición y funciones. Líneas generales de la tramitación de los informes o memorias, mociones y notas. Los conflictos que afectan a las competencias o atribuciones del Tribunal de Cuentas. La autonomía financiera del Tribunal de Cuentas: Esquema general del presupuesto del Tribunal.

Tema 5. La función fiscalizadora del Tribunal de Cuentas: contenido. El control de legalidad, eficiencia y economía: su significado y alcance. Ámbito subjetivo. Rendición de cuentas al Tribunal: Entidades y personas obligadas. Ámbito objetivo. Técnicas aplicables en los procedimientos fiscalizadores, con especial referencia a las de Auditoría Pública. Utilización por el Tribunal de documentos e informes de otros controles de la actividad económico-financiera pública. El deber de colaboración con el Tribunal de Cuentas: alcance, formalización y medidas para exigir su cumplimiento.

Tema 6. Procedimientos fiscalizadores del Tribunal de Cuentas (I): Naturaleza y caracteres. La iniciativa fiscalizadora. El Programa Anual de Fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas. Desarrollo de los procedimientos fiscalizadores. Examen del procedimiento relativo a la Cuenta General del Estado. La Declaración del Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General del Estado. Contenido y concepto. Su tramitación parlamentaria.

Tema 7. Procedimientos fiscalizadores del Tribunal de Cuentas (II). Examen de los procedimientos fiscalizadores relativos: A) A cuentas generales y parciales de las Entidades del sector público y a las de los perceptores o beneficiarios de subvenciones o ayudas públicas, B) A expedientes referentes a los contratos celebrados por las diversas Entidades del sector público, C) A los expedientes de modificaciones presupuestarias, y D) A la situación y variaciones del Patrimonio del Estado y demás Entidades públicas.

Tema 8. Procedimientos fiscalizadores del Tribunal de Cuentas (III). El control de los partidos políticos y de los procesos electorales. La Ley Orgánica de Financiación de los Partidos Políticos.

Tema 9. Procedimientos fiscalizadores del Tribunal de Cuentas (IV). Terminación de los procedimientos fiscalizadores. Los resultados de la función fiscalizadora: los Informes o Memorias. Concepto, contenido y clases. Analogías y diferencias con las mociones y notas. Procedimiento de elaboración y aprobación. Su remisión a las Cortes Generales y a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, así como a otros órganos. Tramitación parlamentaria. Las Resoluciones de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas.

Tema 10. El Informe o Memoria anual del Tribunal de Cuentas: Examen particularizado de su naturaleza, contenido y procedimiento. Documentación incorporable. Tramitación parlamentaria. Los Informes extraordinarios. Los Informes anuales sobre la actividad de las Comunidades Autónomas sin Órgano de control externo y con Órgano de control externo.

Tema 11. La función de enjuiciamiento de la responsabilidad contable. La responsabilidad contable: concepto, naturaleza y clases. Elementos subjetivos, objetivos y causales. Responsabilidad contable y responsabilidad civil. La responsabilidad contable en la vía administrativa: Supuestos, procedimientos y recursos.

Tema 12. La Jurisdicción contable (I). Concepto y naturaleza. La jurisdicción contable en la Constitución Española de 1978. Extensión y límites de la Jurisdicción contable. Órganos de la Jurisdicción contable: Competencia. Abstención y recusación. Conflictos que se susciten entre los órganos de la jurisdicción contable y la Administración o las restantes jurisdicciones. Auxilio jurisdiccional.

Tema 13. La Jurisdicción contable (II). Actuaciones previas a la exigencia de responsabilidad contable: la pieza separada y la instrucción del procedimiento de reintegro por alcance: naturaleza, competencia, finalidad y tramitación. Las partes en el procedimiento. Legitimación, representación y defensa de las partes. Denuncia pública y acción popular. Pretensiones de las partes: Objeto y requisitos. Pluralidad de pretensiones. Acumulación: Supuestos y tramitación. Cuantía de los procedimientos.

Tema 14. La Jurisdicción contable (III). Reglas comunes a los procedimientos de la Jurisdicción contable. Cuestiones incidentales. Sustanciación. Subsanación de requisitos: plazos. Embargo preventivo. El juicio de cuentas. Actos previos a la presentación de la demanda. Demanda y contestación. Alegaciones. Prueba. Sentencia: contenido.

Tema 15. La Jurisdicción contable (IV). Procedimiento de reintegro por alcance. Casos en que procede. Actos previos a la presentación de la demanda. Demanda y contestación. Alegaciones. Prueba. La sentencia: Contenido. Expediente de cancelación de fianzas. Iniciación. Tramitación. La oposición en el procedimiento. Auto resolutorio: Contenido. Formas de terminación de los procedimientos sin sentencia. Recursos contra providencias, autos y sentencias. Ejecución de sentencias.

Tema 16. Los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas. Creación, organización y competencias de cada uno de ellos. El ejercicio de la función fiscalizadora por los Órganos de Control Externo. Relaciones del Tribunal de Cuentas con los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas: Principios informadores. Encomienda y delegación de funciones del Tribunal en los Órganos de Control Externo.

Tema 17. El Tribunal de Cuentas de la Unión Europea. Composición, estructura, competencias y funcionamiento. Relaciones con los Tribunales de Cuentas de los Estados miembros. El personal a su servicio.

Tema 18. Los Órganos de control externo en el Derecho comparado, con especial referencia a los de Francia, Italia, Alemania, Reino Unido y Estados Unidos de América. Analogías y diferencias con el Tribunal de Cuentas de España.

Tema 19. La participación internacional del Tribunal de Cuentas de España. La organización internacional de entidades fiscalizadora superiores (INTOSAI) La organización de las entidades fiscalizadoras superiores de Europa (EUROSAI) y otras organizaciones de ámbito regional. Auditorías de proyectos y organismos internacionales y otras actividades en que interviene el Tribunal de Cuentas.

11. *Hacienda Pública, Derecho Tributario y Financiación de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales*

Tema 1. El sector público. La actividad financiera. La Hacienda Pública: Adscripción científica y contenido actual.

Tema 2. La actividad del sector público en la asignación y distribución. Fallos del mercado y bienes sociales. Equidad en la distribución. Provisión pública de bienes.

Tema 3. La actividad del sector público sobre la demanda global y el crecimiento. Efectos de los gastos públicos sobre la demanda global. La financiación de los gastos y sus efectos sobre la estabilidad. Gastos, impuestos y crecimiento económico.

Tema 4. Adopción de decisiones en el sector público: La elección social. Elección social y preferencias individuales. Democracia directa y democracia representativa. Burocracia, clases sociales y grupos de interés.

Tema 5. El presupuesto como instrumento de elección social. El presupuesto. Aspectos generales. Principios del presupuesto clásico. Crisis del presupuesto clásico y tendencias actuales. El ciclo presupuestario. Situación actual y perspectivas de los modelos presupuestarios.

Tema 6. La elaboración y ejecución del presupuesto. Decisiones presupuestarias sobre gastos e ingresos: la estructura presupuestaria. El presupuesto y los sistemas de planificación y programación. Proceso de ejecución y control del presupuesto.

Tema 7. Los bienes públicos. Gastos de defensa. Servicios generales: Justicia, orden y relaciones exteriores. Gastos en capital fijo social.

Tema 8. Bienes asignados públicamente. Gastos en educación: Objetivos y problemas de producción. La sanidad: Producción y dotación privada o pública. La vivienda: gastos públicos y regulación de alquileres.

Tema 9. Prestaciones sociales: pensiones y otros servicios. La Seguridad Social como bien público. Aspectos básicos de los sistemas de Seguridad Social. Efectos económicos de los servicios sociales.

Tema 10. Los ingresos públicos y la imposición. Criterios de clasificación de los ingresos públicos. El impuesto: Concepto y elementos integrantes. Principales figuras impositivas.

Tema 11. Distribución formal y material de los costes públicos. Principios generales de la imposición. Beneficio y capacidad de pago como criterios de distribución. La incidencia impositiva.

Tema 12. Los sistemas fiscales. Evolución y estructura de los impuestos. Condicionantes de la estructura tributaria. Sistemas tributarios actuales: Experiencia internacional.

Tema 13. El Derecho Tributario: Concepto y contenido. Las fuentes del Derecho Tributario. Los principios del ordenamiento tributario español.

Tema 14. La aplicación y la interpretación de las normas tributarias. Ámbito temporal y ámbito espacial. El fraude de la Ley. La analogía en el Derecho Tributario.

Tema 15. Los tributos. Impuestos. La imposición directa e indirecta. Tasas y contribuciones especiales. La relación jurídico-tributaria. El hecho imponible. Devengo y exigibilidad. Exenciones.

Tema 16. Base imponible y base liquidable. Tipo de gravamen. Métodos de estimación de la base imponible. Cuota y deuda tributaria. Garantía del crédito tributario.

Tema 17. Los elementos personales de la deuda tributaria. Sujetos pasivos. Exenciones subjetivas. Los responsables tributarios. El retenedor. Capacidad, representación y domicilio.

Tema 18. La extinción de la deuda tributaria. El pago. La prescripción. Otras formas de extinción.

Tema 19. Procedimientos tributarios: Principios generales y otros aspectos. Procedimientos de gestión tributaria. Prerrogativas y garantías de la Hacienda Pública. La declaración. Las liquidaciones tributarias. Las autoliquidaciones. La comprobación de valores. La consulta tributaria. El número de identificación fiscal.

Tema 20. Procedimiento de recaudación: la recaudación tributaria. Especial referencia al procedimiento de apremio. Procedimiento de inspección tributaria, infracciones y sanciones tributarias. Derechos y garantías de los contribuyentes.

Tema 21. La revisión en vía administrativa. Procedimientos especiales de revisión: nulidad de pleno derecho; actos anulables; rectificación de errores materiales y devolución de ingresos indebidos. El recurso de reposición.

Tema 22. Reclamaciones económico-administrativas: naturaleza, órganos y competencias. Ámbito de aplicación y actos susceptibles de reclamación. Interesados. Suspensión. Procedimientos. Los recursos de alzada y de revisión. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 23. Visión global del sistema tributario español: especial referencia al estatal. Relaciones entre los principales impuestos estatales. La armonización fiscal comunitaria.

Tema 24. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I). Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Sujeción al impuesto: Aspectos materiales, personales y temporales. Determinación de la capacidad económica sometida a gravamen: Rendimientos y ganancias y pérdidas patrimoniales.

Tema 25. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II). Integración y compensación de rentas. Mínimo personal y familiar. Base imponible y base liquidable. Cuota íntegra estatal y autonómica. Deducciones. Cuota diferencial. Tributación familiar. Gestión del impuesto. Impuesto sobre la Renta de No Residentes: Elementos personales y sujeción al impuesto.

Tema 26. El Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Base imponible y liquidable. Devengo. Determinación de la deuda tributaria. Gestión del impuesto. El Impuesto Especial sobre Bienes Inmuebles de Entidades no Residentes.

Tema 27. El Impuesto sobre Sociedades (I). Naturaleza y ámbito de aplicación. El hecho imponible. Sujeto pasivo. Base Imponible. Imputación temporal de ingresos y gastos. Período impositivo y devengo. Tipos de gravamen.

Tema 28. El Impuesto sobre Sociedades (II). Deducciones para evitar la doble imposición. Bonificaciones y deducciones para incentivar determinadas actividades. Pago fraccionado. Retenciones e ingresos a cuenta. Obligaciones contables y registrales. Declaraciones, liquidaciones y devoluciones. Regímenes especiales.

Tema 29. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Deuda tributaria.

Tema 30. Impuesto sobre el Valor Añadido. Naturaleza y ámbito de aplicación. Entrega de bienes y prestaciones de servicios. Operaciones no sujetas. Adquisiciones intracomunitarias de bienes. Importaciones de bienes. Exenciones. Lugar de realización del hecho imponible. Devengo del impuesto. Base imponible. Sujeto pasivo. Repercusión del impuesto y tipos impositivos. Deducciones. Regla de prorata. Devoluciones. Regímenes especiales. Gestión de Impuesto. Infracciones y sanciones.

Tema 31. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Transmisiones patrimoniales onerosas: hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y deuda tributaria. Operaciones societarias: Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, deuda tributaria. Actos Jurídicos Documentados: Tributación. Exacción del impuesto.

Tema 32. Los Impuestos especiales. Los Impuestos especiales de fabricación. El Impuesto especial sobre determinados medios de transporte. Las tasas: concepto, ámbito de aplicación, sujeto pasivo y responsables. Principales tasas. Los precios públicos. Los aranceles de los funcionarios públicos. Las exacciones parafiscales.

Tema 33. La introducción de mercancías en el territorio aduanero. El Arancel aduanero común. El origen de las mercancías. El valor en aduana. Las exacciones agrícolas, las restituciones y demás mecanismos aduaneros de la política agrícola común. Los recursos propios comunitarios. La deuda aduanera. La devolución o condonación de los derechos de importación o exportación.

Tema 34. La financiación de las Comunidades Autónomas (I). La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas: principios generales. El Consejo de Política Fiscal y Financiera. Recursos de las Comunidades Autónomas. Competencias. Resolución de conflictos.

Tema 35. La financiación de las Comunidades Autónomas (II). El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía: principios generales. La financiación de las Comunidades Autónomas de régimen foral: País Vasco y Navarra. El régimen económico fiscal de Canarias.

Tema 36. La financiación de las Comunidades Autónomas (III). El poder tributario de las Comunidades Autónomas. Tributos propios. La cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas. Los recargos sobre los tributos del Estado. La participación en los ingresos del Estado y el Fondo de suficiencia. Los ingresos de derecho privado, productos de operaciones de crédito, asignaciones de nivelación y otros recursos. El Fondo de Compensación Interterritorial.

Tema 37. La financiación de las Entidades Locales (I). La Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Recursos. Estructura y características del sistema tributario local. La participación en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Tema 38. La financiación de las Entidades Locales (II). Los impuestos municipales, con especial referencia al Impuesto sobre Actividades Económicas y al Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Tasas y contribuciones especiales. Precios públicos. Recargos. Recursos no tributarios.

ANEXO III

SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE LETRADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

(sello de recepción)

Resolución de de de (B.O.E. núm. de de)

1. DNI		2. Primer apellido		3. Segundo apellido		4. Nombre			
5. Fecha de nacimiento: Día Mes Año			6. Sexo: Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		7. Lugar de nacimiento: Municipio			Provincia	País
8. Residencia habitual: Calle o Plaza y número				Municipio	Provincia	Código postal	Teléfono ()		
9. Minusvalía o discapacidad: No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>		Grado: %		En su caso, requerimientos de tiempo y medios adicionales para realizar las pruebas:					
10. Sistema de acceso:				<input type="checkbox"/> libre		<input type="checkbox"/> promoción interna			
11. Idiomas de los que solicita examinarse:				<input type="checkbox"/> alemán		<input type="checkbox"/> francés		<input type="checkbox"/> inglés	<input type="checkbox"/> italiano
12. Exención del primer ejercicio:				<input type="checkbox"/> sí		<input type="checkbox"/> no		Puntuación obtenida:	
13. Forma de ingreso de los derechos de examen: <input type="checkbox"/> Giro postal o telegráfico de fecha: Resguardo núm.: <input type="checkbox"/> Habilitación del Tribunal de Cuentas, con fecha: Recibo núm.:						14. Exención del pago: <input type="checkbox"/> Por discapacidad <input type="checkbox"/> Por ser demandante de empleo <input type="checkbox"/> Por familia numerosa			
15. Denominación de la titulación académica oficial que posee el solicitante:							Año de finalización:		

El abajo firmante SOLICITA ser admitido a las pruebas selectivas citadas en el encabezamiento y DECLARA que son ciertos todos los datos consignados más arriba y que, el último día del plazo de presentación de instancias, reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos por la convocatoria para ingresar al servicio del Tribunal de Cuentas, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud. Asimismo, en el caso de resultar propuesto por el Tribunal calificador, se compromete a cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, para la adquisición de la condición de funcionario.

Se acompaña fotocopia del D.N.I., fotocopia del resguardo/recibo de abono de la tasa por derechos de examen y dos fotografías tamaño carnet.

En, a ... de de
(firma)

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

ANEXO IV

D/D.^a,
con domicilio en,
y documento nacional de identidad número,
declara bajo juramento (o promete), a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de

ANEXO V

(El certificado para los aspirantes por promoción interna debe extenderse en copia de este Anexo)

PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA AL CUERPO SUPERIOR DE LETRADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Convocado por:
 D/Dª
 Cargo:
 Centro directivo o unidad administrativa:
 CERTIFICO: Que D/Dª

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
N.R.P.	Dpto. de destino y denominación del puesto		Nivel	Situación administrativa ⁽¹⁾

Otros destinos, a la fecha de publicación de la convocatoria:
 AGE (Ministerio, denominación del puesto y nivel)
 Otros Órganos o AA.PP. (indíquese Consejería, denominación del puesto y nivel)
 tiene acreditados los siguientes extremos:

Referidos a la fecha de publicación de la convocatoria: Referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

I: Antigüedad: Nº de años de servicio (se consignará lo que corresponda según lo establecido en el apartado 2.1 del Anexo I) Nº de años de servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del Subgrupo A2, según el apartado 2.1 del Anexo I de la convocatoria

II: Grado personal consolidado y formalizado (según apartado 2.2 del Anexo I)

III. Nivel de complemento de destino (se consignará lo que corresponda según lo figurado en el apartado 2.3 del Anexo I)

Y para que conste, expido la presente en
 localidad, fecha, firma y sello)

- (1) Arts. 85.1 y 89.1 del Estatuto Básico del Empleado Público
- a) Servicio activo
 - b) Servicios especiales
 - c) Servicio en otras Administraciones Públicas
 - d) Excedencia voluntaria por interés particular
 - e) Excedencia voluntaria por agrupación familiar
 - f) Excedencia por cuidado de familiar
 - g) Excedencia por razón de violencia de género
 - h) Suspensión de funciones

A cumplimentar por el Órgano de selección

Total puntuación Fase Concurso
